

INFORME No.070-2014

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013Y
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Anexo 1: Cuadro de Combinación - Estado de Situación Financiera

Anexo 2: Cuadro de Combinación – Estado de Resultados Integrales

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense





ESPINOZA & ASOCIADOS

AUDITORES - CONSULTORES

Av. Olavegoya 1898

Lima 11, Perú

Tel: (51-1) 4725593

4718088 - 4727630

Fax: (51-1) 4701481

www.espinozagmn.com

e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Inscrita en la Ficha 3259 del

Registro de Personas

Jurídicas de Lima

Capital pagado S/. 107,000.00

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Consejo Directivo Seguro Social de Salud - ESSALUD

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Seguro Social de Salud - ESSALUD, que comprende el Estado de Situación Financiera Combinado al 31 de diciembre de 2013 y los estados de Resultados Integrales Combinado, de Cambios en el Patrimonio Neto Combinado y de Flujos de Efectivo Combinado por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes y aplicables a la Institución, marco conceptual de información financiera descrita en la Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de imprecisiones o errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan imprecisiones o errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Institución que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de ESSALUD. Una auditoría también comprende



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms



evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros combinados.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, excepto por los efectos de las limitaciones descritas en los párrafos 6 y 7 que se desarrollan a continuación, es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para Opinión Calificada

6. Al cierre de los estados financieros adjuntos, la Institución no realizó un inventario físico cualitativo, ni una medición sobre el valor y la vida útil futura de los bienes que conforman el rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, que se describen en la respectiva Nota 14 por un monto neto de S/3,045 millones. En el año 2014 y con posterioridad al cierre de los estados financieros adjuntos, la Institución ha recibido de sus consultores el informe sobre la valorización de sus inmuebles, determinándose un mayor valor comercial de estos activos, por un monto neto aproximado de S/2,000 millones, que serían registrados en el periodo 2014, una vez que se cumpla con todos los procesos de análisis y aprobaciones establecidas por la Institución, que aún no han sido realizados.
7. Nuestra evaluación del sistema de control interno de la Institución, respecto de los procesos operacionales nos ha revelado que existen ciertas debilidades en la información que podrían propiciar algunos riesgos en el reconocimiento de los Costos de personal. La información recibida no ha sido suficiente en todos los casos para documentar ciertos atributos de los costos de personal, cuya ponderación y grado de ocurrencia no constituyen desviaciones generalizadas, lo que, sin embargo; podría afectar la expresión del costo de este componente por el ejercicio 2013. En consecuencia, sobre la base de S/300 millones de costos de personal podrían surgir ciertos ajustes, si hubiera, y estarían referidos principalmente a las remuneraciones variables y otros gastos correlacionados.

Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, si hubiera, del resultado final de la medición o determinación de los asuntos descritos en los párrafos 6 y 7 de Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros combinados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ESSALUD al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes aplicables a la Institución.





Asuntos de Enfasis

9. Como se describe en las Notas 3 h) y 25 a los estados financieros, EsSalud ha asumido el pago de Obligaciones Previsionales Pensionarias originadas en aplicación de los Art. 4o. y 5o. del Decreto de Urgencia No.067-98 que estableció montos y plazos para la transferencia a la Oficina de Normalización Previsional - ONP de estas obligaciones determinadas con un valor al 31 de diciembre de 1998. Si bien, estos importes no fueron puestos a disposición de la ONP en los plazos y formas establecidos por el Decreto de Urgencia No.067-98, las transferencias realizadas en forma mensual han superado los montos determinados en el Decreto de Urgencia.

Por acuerdo No.03-IE-ESSALUD-2006 del 16 de mayo de 2006, el Consejo Directivo resolvió, que en cumplimiento del Principio de Legalidad se continúe pagando las pensiones correspondientes a los regímenes del Decreto Ley No.20530 y Decreto Ley No.18846 en tanto la autoridad jurisdiccional no emita un pronunciamiento que ponga fin respecto de las acciones judiciales iniciadas por la Institución, solicitando la extinción de las obligaciones contenidas en el Decreto de Urgencia No.067-98, proceso que aún no ha sido resuelto a la fecha del presente informe.

El resultado previsto del proceso judicial ha sido calificado por la Institución como una contingencia Posible, motivo por el cual ha decidido continuar registrando como gastos del ejercicio las pensiones pagadas y no constituir un pasivo por estas obligaciones, las que se muestran en Cuentas de Orden y en sus respectivas Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, por el total de S/.4,871 millones y S/.2,228 millones, para aquellas que provienen del D.L. 20530 y el D.L. 18846, respectivamente.

10. Los estados financieros combinados por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por el consorcio de auditores Portal Vega & Asociados S.C. en asociación con Espinoza y Asociados S.C., en cuyo dictamen de fecha 14 de noviembre de 2013 emitieron una opinión calificada basada en los siguientes limitaciones:
- a) La no observación por parte de los auditores de la toma de los inventarios físicos de las existencias de medicamentos, material médico y suministros, al cierre del ejercicio 2012 y su consecuente efecto en el ejercicio 2013, lo que ha sido superado mediante la aplicación de procedimientos alternativos.
 - b) La falta de un inventario físico cualitativo para la medición de la vida útil futura de los bienes que conforman el rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, situación que no ha sido superada al cierre del ejercicio 2013, como se describe el precedente párrafo 6 de este dictamen.





ESPINOZA & ASOCIADOS

AUDITORES - CONSULTORES

- c) La ausencia de un pasivo constituido en base al Instructivo 20-2003-EF/93.01 emitido por la Contaduría Pública de la Nación para cubrir gradualmente las obligaciones previsionales provenientes del D.L. 20530 y el D.L. 18846. Al respecto, hemos conceptualizado que esta situación, que no ha sido superada al cierre del ejercicio 2013, está incluida en el proceso de litigio que la entidad mantiene con la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y que se describe en el precedente párrafo 9 de este dictamen.
11. Como se describe en la Nota 10 a los estados financieros la Institución presenta como Entregas a Rendir Cuenta S/.189 millones al 31 de diciembre de 2013 (S/.140 millones al 31 de diciembre de 2012) por el saldo de las transferencias efectuadas en relación con el Convenio Programa Naciones Unidas (PNUD), para la administración y ejecución de adquisiciones de equipos, maquinaria y construcción de centros asistenciales. Con similar propósito se ha efectuado el Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones, habiéndose efectuado transferencias para realizar estudios definitivos para la construcción de centros asistenciales de acuerdo al convenio Gobierno del Perú – OIM presentando un saldo por rendir por S/.8 millones (S/.82 millones al 31 de diciembre de 2012).

La Institución mantiene estas Entregas a Rendir Cuenta en el activo corriente siguiendo Instructivos generales de la Contaduría Pública de la Nación, relacionado con Encargos.

Otros Asuntos

12. Al 31 de diciembre de 2013, EsSalud mantiene un crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas – IGV por aproximadamente S/.1,939 millones, que vienen siendo declarados mensualmente a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT y que se genera por compras gravadas con este impuesto, no pudiendo ser utilizados o compensados porque los ingresos principales de EsSalud, como son las contribuciones de seguridad social, no están gravadas con este impuesto. En el año 2013 se ha generado un crédito fiscal de S/.261 millones, que se controlan solo para fines administrativos; pero que han sido absorbidos en el costo de los bienes y servicios adquiridos y utilizados por la Institución.

Es necesario explicar que el estado de Resultados Integrales, muestra como Otros Ingresos (Nota 40) un importe de S/.285 millones (S/.232 millones en el 2012) y como Provisiones Varias (Nota 37) un monto de S/.261 millones (S/.210 millones en el 2012), que corresponden al control de crédito por IGV del ejercicio y su correspondiente provisión por su incierta recuperación.



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms



**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

13. Con fecha 26 de mayo de 2011 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2014 la vigencia de la Ley No.29351, del 30 de abril de 2009 que aprobó la inafectación de aportaciones a EsSalud de las gratificaciones o aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad. Este menor flujo de ingresos representa aproximadamente un 14% de los ingresos principales de la Institución.

Lima, Perú
15 de setiembre de 2014

Refrendado por:

 (Socio - Supervisor)
CPCC Virgilio Espinoza Herrera
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.05237



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMBINADO (Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
	S/.	S/.
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 5)	1,791,235,502	1,057,491,027
Aportaciones y cuentas por cobrar, neto (Nota 6)	840,949,406	744,991,305
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	24,671,128	21,011,489
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Nota 8)	2,073,868	2,073,868
Existencias neto (Nota 9)	386,625,599	322,172,708
Entregas a rendir cuenta (10)	216,606,962	243,994,518
Total Activo Corriente	3,262,162,465	2,391,734,915
Activo No Corriente:		
Aportaciones y Cuentas por cobrar (Nota 11)	15,747,180	17,846,803
Inversiones mobiliarias, neto (Nota 12)	1,398,788,252	1,321,327,062
Inversiones mobiliarias relacionadas, neto (Nota 13)	48,784,013	47,603,229
Propiedad, planta y equipo neto (Nota 14)	3,044,983,997	2,844,498,974
Activos intangibles (Nota 15)	11,573,842	4,718,744
Total Activo No Corriente	4,519,877,284	4,235,994,812
TOTAL ACTIVO	7,782,039,749	6,627,729,727
Cuentas de orden (Nota 25)	8,127,057,322	7,624,973,039

PASIVO Y PATRIMONIO

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
	S/.	S/.
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar comerciales (Nota 16)	303,818,272	174,203,824
Otras cuentas por pagar (Nota 17)	372,758,910	335,557,341
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Nota 18)	9,176,954	8,860,176
Otras cuentas por pagar judiciales (Nota 19)	23,723,638	20,024,746
Beneficio a los empleados (Nota 20)	247,370,162	215,600,473
Total Pasivo Corriente	956,847,936	754,246,560
Pasivo No Corriente		
Otras cuentas por pagar (Nota 21)	289,571,305	110,905,494
Provisiones (Nota 22)	56,238,109	120,631,063
Beneficio a los empleados (Nota 23)	14,007,584	13,595,698
Total Pasivo No Corriente	359,816,998	245,132,255
TOTAL PASIVO	1,316,664,934	999,378,815
Patrimonio Neto (Nota 24)		
Resultados No Realizados	857,227,324	857,227,324
Reserva Legal	1,633,121,250	1,509,546,174
Resultados Acumulados	3,975,026,241	3,261,577,414
Total Patrimonio Neto	6,465,374,815	5,628,350,912
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,782,039,749	6,627,729,727
Cuentas de orden (Nota 25)	8,127,057,322	7,624,973,039

Las notas que se acompañan forman de los estados financieros combinados.



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMBINADO (Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
	S/.	S/.
Ingresos: (Nota 26)		
Aportaciones Ley 26790 - Salud	7,958,151,407	7,092,124,381
Aportaciones D.L. 18846 – Accidentes de Trabajo	223,830	256,892
Aportaciones D.L. 885 – Seguro Agrario	104,870,741	101,271,752
Aportaciones Seguro Potestativo	25,313,725	24,386,759
Aportaciones Seguro Complementario Trabajo Riesgo	70,772,783	63,957,550
Otras aportaciones por servicios de no asegurados	26,923,806	20,502,771
Total ingresos	8,186,256,292	7,302,500,105
Costos y gastos de administración:		
Costo de personal (Nota 27)	(4,228,689,898)	(3,566,428,337)
Costo de medicinas, material médico y otros (Nota 28)	(1,206,454,096)	(1,060,006,637)
Costo de prestaciones económicas (Nota 29)	(539,392,606)	(486,267,121)
Costo de oficina, inmuebles e instalaciones (Nota 30)	(335,219,738)	(320,724,817)
Costo de equipos, unidades de transporte médico y otros (Nota 31)	(228,442,848)	(214,428,705)
Servicios médicos encargados a terceros (Nota 32)	(385,849,108)	(362,855,364)
Costo de suministros diversos (Nota 33)	(117,573,591)	(100,275,084)
Comisiones SUNAT y gastos bancarios (Nota 34)	(121,543,307)	(111,731,047)
Servicios públicos (Nota 35)	(82,470,059)	(59,449,841)
Otros gastos generales (Nota 36)	(310,104,045)	(214,755,627)
Provisiones varias (Nota 37)	(306,915,213)	(260,597,866)
Honorarios (Nota 38)	(6,592,949)	(7,349,309)
Viáticos y atenciones oficiales (Nota 39)	(11,997,166)	(9,812,421)
Total costos y gastos de administración	(7,881,244,624)	(6,774,682,176)
Otros ingresos y gastos operativos:		
Otros ingresos (Nota 40)	490,571,466	364,473,755
Otros gastos (Nota 41)	(2,801,002)	(2,151,996)
Total otros ingresos y gastos operativos	487,770,464	362,321,759
Superávit operativo	792,782,132	890,139,688
Ingresos y gastos financieros:		
Ingresos financieros (Nota 42)	251,348,308	267,463,438
Gastos financieros (Nota 43)	(207,106,538)	(118,100,827)
Total ingresos y gastos financieros	44,241,770	149,362,611
Superávit del ejercicio	837,023,902	1,039,502,299

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMBINADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Notas 1, 2, 3 y 24)**

	<u>Resultados no realizados</u> S/.	<u>Reservas Legales</u> S/.	<u>Resultados acumulados</u> S/.	<u>Total Patrimonio Neto</u> S/.
Saldos al 01 de Enero de 2012	857,227,324	1,313,848,109	2,417,773,181	4,588,848,614
Otras transferencias netas	-	195,698,065	(195,698,065)	-
Superávit del ejercicio	-	-	1,039,502,299	1,039,502,299
Saldos al 31 de Diciembre de 2012	857,227,324	1,509,546,174	3,261,577,415	5,628,350,913
Otras transferencias netas	-	123,575,076	(123,575,076)	-
Superávit del ejercicio	-	-	837,023,902	837,023,902
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	857,227,324	1,633,121,250	3,975,026,241	6,465,374,815

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
	S/.	S/.
Actividades de operación:		
Cobranzas o ingresos por:		
Aportaciones o servicios e ingresos operacionales	8,067,323,259	7,216,616,657
Intereses y rendimientos (no incluidos en actividades de inversión)	114,875,335	105,536,613
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	126,450,878	359,824,846
Menos		
Pagos por:		
Proveedores de bienes y servicios	(1,773,509,450)	(2,016,689,913)
Remuneraciones y beneficios sociales	(4,043,196,842)	(3,402,035,529)
Tributos	(15,120,323)	(2,924,954)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(1,203,042,270)	(1,044,561,325)
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,273,780,587</u>	<u>1,215,766,395</u>
Actividades de inversión:		
Cobranza (entradas) por:		
Venta de inversión en valores	147,772,926	508,178,544
Menos: Pagos (salidas) por:		
Compra de inversión en valores	(267,186,901)	(733,386,271)
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(119,305,039)	(24,718,980)
Desembolso por obras en curso de inmuebles, maquinaria y equipo	(282,540,024)	(233,161,241)
Compra y desarrollo de activos intangibles	(7,868,292)	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(10,908,782)	(498,545)
Efectivo y equivalente de efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(540,036,112)</u>	<u>(483,586,493)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	733,744,475	732,179,902
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>1,057,491,027</u>	<u>325,311,125</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	<u>1,791,235,502</u>	<u>1,057,491,027</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Conciliación entre el superávit neto con el efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
	S/.	S/.
Superávit neto del ejercicio	837,023,902	1,039,502,299
Ajustes para conciliar el Superávit neto del ejercicio con el efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividad de operación:		
Depreciación y amortización	206,868,501	206,090,219
Provisión para beneficios sociales	494,839	518,872
Provisión diversas	305,902,018	259,661,434
Otros neto	(940,382,878)	(839,418,397)
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución de cuentas por cobrar comerciales	717,565,582	654,833,965
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(3,659,639)	204,430,811
Aumento de existencias	(67,606,358)	(44,581,643)
Disminución de entregas a rendir cuenta	3,495,609	5,169,823
Aumento de cuentas por pagar comerciales	129,931,226	25,706,592
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	84,147,785	(296,147,580)
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,273,780,587</u>	<u>1,215,766,395</u>

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Antecedentes

El Seguro Social de Salud - EsSalud (en adelante la Institución) fue creado mediante la Ley No.27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), publicada el 30 de enero de 1999. La Institución se constituye sobre la base del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS creado por el Decreto Ley No.23161 del 19 de julio de 1980 y que asumió las funciones, atribuciones, derechos y obligaciones y patrimonio del Seguro Social del Perú. La Institución es un organismo público descentralizado del sector Trabajo y Promoción del Empleo, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

Por Ley No.29626 de fecha 09 de diciembre de 2010, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, se reincorpora nuevamente EsSalud al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por el FONAFE a partir del año 2011.

El domicilio legal de la Institución está ubicado en la Av. Domingo Cueto No.120, Jesús María, Lima - Perú.

b) Actividad Económica

La Institución es una entidad autónoma que administra en forma descentralizada el régimen de la seguridad social a través de servicios asistenciales económicos y sociales de sus asegurados.

Los servicios de salud son prestados en hospitales nacionales, regionales y departamentales, así como en policlínicos y postas médicas ubicadas en todo el país, agrupados a través de una estructura de redes asistenciales. Las prestaciones económicas comprenden subsidios a los asegurados que se encuentren enfermos hasta por un período de seis meses de ausencia, así como por maternidad, lactancia y sepelio. Las prestaciones sociales están orientadas principalmente a la atención de la población de la tercera edad y a los discapacitados. Los recursos de la Seguridad Social de Salud provienen de los aportes de los empleadores y de los asegurados en los casos de seguros potestativos; sus reservas e inversiones; los ingresos provenientes de la inversión de los recursos; y otros, que adquieran con arreglo a Ley.

El Régimen de Prestaciones de Salud de Seguridad Social del Perú fue establecido por el Decreto Ley No.22482 del 27 de marzo de 1979 y reglamentado por el Decreto Supremo No.008-80-TR, con la finalidad de brindar atención integral a los asegurados y su familia, de extender la cobertura de las prestaciones de salud y de unificar y ampliar los regímenes establecidos por las Leyes No.8433 y No.13724, sus ampliatorias, modificatorias y conexas. Dicho D.L. 22482 fue derogado por la Ley 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud de 17 de mayo de 1997, cuyo artículo 2º establece que el Seguro Social de Salud otorga cobertura a sus asegurados, brindándoles prestaciones de prevención, promoción, recuperación y subsidios para el cuidado de su salud y bienestar social. Asimismo, señala que está a cargo del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS, hoy Seguro Social de Salud - EsSalud y se complementa con los planes y programas de salud



brindados por las Entidades Prestadoras de Salud debidamente acreditadas. La Institución administra también los regímenes correspondientes al Fondo de Salud, Fondo de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley No.18846 y el Fondo de Salud Agrario, Decreto Legislativo No.885.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° de la Constitución Política de 1993, los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles, es decir, no pueden ser afectados con medidas cautelares o definitivas ni destinarse a fines distintos a los preestablecidos, y los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la Ley. La Institución administra fondos con recursos de sus aportantes que tiene un fin propio y exclusivo. Por Ley No.28006, publicada el 18 de junio de 2003, se garantiza la intangibilidad de los fondos y reservas de la seguridad social y se restituye la autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal de la Institución.

De otro lado, la Ley No.26790 autoriza la formación de empresas e instituciones públicas o privadas distintas a la Institución, con la única finalidad de prestar servicios de atención para la salud, para cuyo efecto se otorga a las entidades empleadoras un crédito del 25% de los aportes a la Seguridad Social en Salud.

Debido a la naturaleza de los servicios que brinda la Institución, sus ingresos están inafectos al impuesto a la renta; los provenientes de las prestaciones de salud a los asegurados están exoneradas del impuesto general a las ventas.

Al 31 de diciembre de 2013 se encuentra vigente la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva No.533-PE-ESSALUD 2011 del 20 de julio de 2011.

c) Aprobación de Estados Financieros Combinados

Los estados financieros combinados de la Institución al 31 de diciembre de 2012 se aprobaron en la vigésima cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 18 de diciembre de 2013. Los estados financieros combinados y las correspondientes notas al 31 de diciembre de 2013 serán presentados para su aprobación al Consejo Directivo.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Institución se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú que comprende a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC. Además, la Institución trata contablemente ciertas transacciones de acuerdo con instructivos que específicamente emite la Dirección General de Contabilidad (antes Contaduría Pública de la Nación- CPN) para la Institución y para otras entidades gubernamentales.

Asimismo, en Perú es permitido el Método de Participación Patrimonial para el registro y valuación de las inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados (no consolidados).

b) Bases de Medición

Los estados financieros combinados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico modificado por la valuación de ciertos bienes de Inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan a valores razonables determinados sobre la base de tasaciones



realizadas por peritos independientes y por ciertos instrumentos financieros que se reconocen a su valor razonable.

Los estados financieros acumulan el efecto del ajuste integral para reflejar los efectos de la inflación de acuerdo con la metodología aprobada por el CNC, registrado hasta el 31 de diciembre de 2004.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, donde la Gerencia de la Institución ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad en la que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante en las notas respectivas.

c) Bases de Combinación

Los estados financieros combinados adjuntos incluyen los estados financieros individuales del Fondo Salud, Fondo Común de Administración - AFESSALUD, Fondo de Seguro Agrario y Fondo de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, preparados sobre la base de devengado.

Para la preparación de estos estados financieros combinados se ha sumado línea por línea las cuentas de los fondos individuales y se ha eliminado los saldos y las transacciones significativas entre los fondos.

Los cuadros de combinación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales se presentan como anexo 1 y anexo 2 de este informe.

d) Uso de Estimaciones Contables

El proceso de preparación de los estados financieros combinados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, requiere que la Gerencia de la Institución efectúe estimaciones y supuestos para reportar los importes de los activos y pasivos, las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros y las cifras reportadas de ingresos y egresos durante el año. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la provisión para desvalorización de existencias, la provisión para fluctuaciones de valores negociables e inversiones permanentes, la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, la amortización de intangibles, la provisión para contingencias y la provisión para obligaciones previsionales; cuyos criterios contables se describen más adelante.

e) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La Institución prepara y presenta sus estados financieros combinados en Nuevos Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Institución y de sus Fondos. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

Los porcentajes de apreciación (depreciación) del nuevo sol en relación al dólar estadounidense por los años 2013 y 2012 fueron (8.76%) y 5.72%, respectivamente.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros combinados se detallan a continuación. Estos principios y prácticas se han aplicado uniformemente, a menos de que se indique lo contrario.

a) Aportaciones por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobranza Dudosa - Corriente y no Corriente

Las aportaciones por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base del estimado a cobrar que surge de las estadísticas de recaudación (EPROS) facilitadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), que se desempeña como agente recaudador, excepto las aportaciones del mes de diciembre que se reconocen por el importe real reportado en el mes de febrero. La valuación de las aportaciones por cobrar vencidas comprenden a los períodos julio 1999 en adelante y se encuentra estimada con base en la estadística de recuperó o cobranza real efectuada por SUNAT.

La deuda tributaria o determinada, que es administrada por la Sub Gerencia de Cobranzas y Transferencias – SGC y T, corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas a empleadores que no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones (empleadores morosos) y cuyos trabajadores han recibido servicios de salud o subsidios. Asimismo, comprende la deuda tributaria por los períodos anteriores a julio de 1999 cuando EsSalud era el administrador directo de sus aportaciones. La valuación de estas deudas se encuentra estimada en base de la estadística de recuperó o cobranza real efectuada por la SGC y T.

El Oficio No.012-2008-EF 93.01 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública concluye que las aportaciones pendientes de cobro representan activos de EsSalud y por lo tanto se deben mostrar en sus estados financieros. En cumplimiento de esta norma la Institución muestra en el rubro cuentas por cobrar las aportaciones pendientes de cobro, netas de su provisión por deterioro (nota 6).

Asimismo, los intereses devengados por las aportaciones por cobrar vencidas (deuda tributaria y no tributaria) se acreditan a Ingresos Diferidos y se muestran netos de las cuentas por cobrar, para fines de presentación en los estados financieros.

Las demás cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre la base del análisis de cada deudor con deuda vencida cuya antigüedad sea mayor a doce meses. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio. Las cuentas incobrables y su provisión se castigan cuando se identifican como tales.

b) Existencias

Las existencias comprenden principalmente medicamentos y material médico y se valorizan al costo, menos una provisión por deterioro o desvalorización; el cual es determinado a través del método promedio. La utilización de estos medicamentos y material médico forman parte del costo del servicio de los fines Institucionales y se presentan en los resultados operacionales del ejercicio en el que se consumen.

c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras a corto y largo plazo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen.



Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales.

d) Inversiones Mobiliarias

Las inversiones Mobiliarias permanentes están constituidas por los Bonos que están registrados al costo y han sido calificados por la Institución como Inversiones Permanentes por haber sido adquiridas con la intención de mantenerlos a largo plazo. Los bonos en moneda extranjera se muestran en su equivalente en Nuevos Soles aplicando el tipo de cambio de cierre de año. Los intereses se acreditan a los resultados cuando se devengan.

Las inversiones en acciones que se cotizan en bolsa, se registran al costo o a su valor de cotización bursátil, el menor. Aquellas que no se cotizan en bolsa se registran al costo. Los dividendos recibidos son acreditados a los resultados cuando se perciben.

e) Inversiones Mobiliarias en Partes Relacionadas

Estas inversiones están conformadas por las inversiones en subsidiarias las cuales se registran bajo el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, la inversión inicial se registra al costo, de haber algún exceso entre el valor pagado y el costo se reconoce una plusvalía mercantil la cual no se amortiza, sólo se valúa por deterioro al menos una vez al año; posteriormente, el valor de la inversión se ajusta para reconocer las variaciones de la participación en las cuentas del patrimonio y los resultados obtenidos son reconocidos en los estados financieros con cargo o crédito, según corresponda, al valor en libros de la inversión. Los dividendos recibidos en acciones se acreditan al valor de las inversiones.

f) Inmuebles Maquinarias y Equipo

Los inmuebles de propiedad de la Institución adquiridos hasta el año 2006 se presentan en los estados financieros al valor de tasación en base a los informes preparados en esa fecha por peritos tasadores independientes (Consortio BVANET y CIVSA). El excedente de revaluación se acreditó al patrimonio de la Institución. Las obras en curso e inmuebles adquiridos en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 se presentan a su valor de costo de adquisición.

Las maquinarias y equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1994 se presentan a su valor de tasación, determinado por peritos del Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA. El excedente de revaluación se acreditó al patrimonio de la Institución. La maquinaria y equipo adquiridos a partir del año 1995 son valorizados al costo de adquisición.

La depreciación correspondiente es calculada en base al método de línea recta, a tasas permitidas legalmente que se consideran adecuadas para extinguir dicho costo al fin de la vida útil estimada de los respectivos activos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones son cargados a resultados cuando se incurren. Las mejoras y renovaciones son activadas. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

<u>Rubro</u>	<u>Años de Vida Util</u>
Edificios y otras construcciones	33
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4

g) Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen como tales, si es probable que los beneficios económicos futuros que se generen fluyan a la Institución y su costo pueda ser medido confiablemente.

Los activos intangibles están representados por la adquisición de software y se presentan al costo, neto de amortizaciones. Los intangibles son amortizados en un período de 10 años, usando el método de línea recta.

h) Provisión para Obligaciones Previsionales

Comprenden las obligaciones previsionales correspondientes a los regímenes pensionarios siguientes:

- Decreto Ley No.20530

En relación con el pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2001 la Institución mantenía en cuentas de orden con base en un cálculo actuarial, S/1,709.5 millones (cifras históricas) correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la Oficina de Normalización Previsional - ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/2,204.4 millones (cifras históricas), aprobado mediante el Decreto de Urgencia No.067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario. El importe referido tuvo como base el cálculo actuarial presentado por la Institución, al cual se le debe deducir los importes correspondientes a las pensiones pagadas hasta la fecha de la transferencia.

La Institución reconocía en los resultados de las operaciones, con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones, con base en las transferencias mensuales efectuadas a ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia. Dichas transferencias fueron realizadas hasta mayo de 2002 debido a que, según lo dispuesto por la Ley No.27719, con posterioridad a esa fecha, el reconocimiento, declaración y pago de los derechos pensionarios del Decreto Ley No.20530, retornaron a la Institución; por lo que a partir de junio de 2002, los pagos a los pensionistas comprendidos en dicho régimen son efectuados directamente por la Institución.

Al formular los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2002, la Institución decidió aplicar lo dispuesto en el Decreto Supremo No.043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, el cual indica que las empresas del Estado se registrarán por la Resolución de Contaduría No.159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias; así como lo relacionado al registro de pasivos previsionales a cargo del Estado, acorde a lo señalado en el Decreto Supremo No.026-2003-EF, publicado el 28 de febrero de 2003.



Dicho instructivo establece, en relación al registro de las obligaciones previsionales, que las empresas del Estado registrarán en cuentas de orden el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias, no pensionarias y reservas para contingencias, y determina los procedimientos de reconocimiento y de registro, así como la mecánica de asignación a los registros contables de dichas reservas que permitan efectuar el reconocimiento de gastos.

Con Oficio No.168-2012-EF/51.03 de fecha 22 de agosto del 2012 ante consulta de ESSALUD sobre el registro contable del Calculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que ESSALUD debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo No.20-2003-EF/93.01.

Durante el año 2003 y sobre la base de opiniones de estudios de abogados, la Gerencia de la Institución, efectuó una revisión de los aspectos técnicos, legales, financieros y contables de las obligaciones del Decreto Ley No.20530 a su cargo, así como los alcances de la Ley No.27719 y el Decreto Supremo No.043-2003-EF, y como consecuencia de dicha revisión, el Consejo Directivo de la Institución en acuerdo unánime de fecha 15 de abril de 2004, adoptó la posición de considerar que la responsabilidad de la Institución en relación con las obligaciones previsionales de dicho régimen pensionario se debe limitar al monto establecido en el artículo 5° del Decreto de Urgencia No.067-98, que establece una responsabilidad de hasta S/.2,204.4 millones, importe que fue pagado en el período de enero de 1999 a julio de 2006.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2013 han sido registrados en el estado de operaciones del 2013 en el rubro Costo de Personal por un importe de S/.476,630,466 (S/.461,372,801 para el año 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución mantiene vigente el acuerdo unánime No.247-7 del 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del Régimen del Decreto Ley No.20530.

EsSalud ha interpuesto contra la Oficina de Normalización Provisional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia No.067-98, que consta en el expediente 07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12° Juzgado civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. La demanda ofrece pruebas de pagos realizados entre 1999 y el 2010 por S/.4,156 millones, mientras que el Decreto de Urgencia No 067-98 mandó pagar S/.2,204 millones, existiendo un exceso de pago de aproximadamente S/.1,952 millones que se han efectuado en los últimos cuatro años.

Al 31 de diciembre del 2013, se ha registrado el cálculo actuarial en cuentas de orden efectuado por la Oficina de Normalización Provisional - ONP por S/.4,871,242,473.

- Decreto Ley No.18846

Respecto al pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2002 la Institución mantenía en cuentas de orden, con base en un cálculo actuarial, S/.530.7 millones correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/.607.1 Millones (cifras históricas), aprobado mediante Decreto de Urgencia No.067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario; con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones con base en las transferencias

mensuales efectuadas a la ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia.

En base a la posición institucional adoptada por el Consejo Directivo de la Institución de fecha 15 de abril de 2004, desde el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2006 se adoptó la posición de considerar que la responsabilidad máxima de la Institución, en relación con las obligaciones previsionales del régimen pensionario del Decreto Ley No.18846, se limita al monto establecido en el artículo 4º del Decreto de Urgencia No.067-98 de S/.607.1 millones, importe que fue transferido a la ONP desde enero de 1999 hasta febrero de 2007.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2013 han sido registrados en el estado de operaciones de 2013, en el rubro “Costo de Personal” por la suma de S/.168,177,785 (S/.144,911,967 en el año 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución mantiene vigente el acuerdo unánime No.247-7 de 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del régimen del Decreto Ley No.18846.

EsSalud ha interpuesto contra la Oficina De Normalización Provisional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia No.067-98, que consta en el expediente No.07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12vo. Juzgado civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. La demanda ofrece pruebas de pagos realizados entre 1999 y el 2009 por S/.1,187 millones, mientras que el Decreto de Urgencia No.067-98 mandó pagar S/.607 millones, existiendo un exceso de pago de aproximadamente S/.500 millones que se han efectuado en los últimos cuatro años.

En el año 2012, con base en la opinión vertida por Contaduría Pública de la Nación con Oficio No.104-2010-EF/93.10, y con sujeción al principio de legalidad la Institución ha registrado las obligaciones previsionales en cuentas de orden y serán reconocidas como gastos en ejercicios sucesivos según lo descrito en el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 referido anteriormente. Con Oficio No.168-2012-EF/51.03 de fecha 22.08.2012 ante consulta de ESSALUD sobre el registro contable del Calculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que ESSALUD debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo No.20-2003-EF/93.01.

i) Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios

La provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal, se determina de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes aplicables a los correspondientes regímenes.

La provisión para compensación por tiempo de servicios incluida en el rubro Otras Cuentas por Pagar se registra con cargo a resultados en la medida que se devenga la obligación, calculada de acuerdo con la legislación laboral vigente. El importe del pasivo registrado es el monto que tendría que pagarse a los trabajadores, asumiendo que culminará el vínculo laboral a la fecha de estos estados financieros.

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores del sector público cuyo pasivo acumulado corresponde a los beneficios sociales determinado desde su fecha de ingreso hasta el cierre del ejercicio, estará a disposición de los trabajadores al término de la relación laboral con la Institución.



- j) Provisiones
Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente, legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera la salida de recursos y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mejor estimación disponible a la fecha del balance general.
- k) Pasivos y Activos Contingentes
Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los mismos a menos que la posibilidad de que el desembolso futuro de un flujo de efectivo sea remoto. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Institución.
- l) Ingresos por Aportaciones
Los ingresos por aportaciones son reconocidos como tales sobre la base de una secuencia entre lo devengado y percibido; el ingreso es estimado y provisionado mensualmente con base en el historial de las aportaciones recaudadas de manera recurrente por la SUNAT, como entidad recaudadora. Estas estimaciones son ajustadas mensualmente con base en la recaudación real recibida de la entidad recaudadora.

A partir del año 2009 la Institución reconoce también en la provisión de ingresos en relación con las aportaciones por cobrar vencidos acreditando al resultado del ejercicio dicha estimación en la medida que exista un alto grado de certidumbre que dichos ingresos se realizarán en efectivo en los doce (12) meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

- m) Ingresos y Gastos de Operación
Los ingresos por servicios de administración e intereses bancarios son reconocidos como tales cuando se devengan. Los ingresos provenientes por venta de bases de licitación y multas, son reconocidos en el ejercicio en que se perciben. Los servicios de administración son aprobados por el Consejo Directivo de la Institución. Los gastos de operación se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en resultados cuando se devengan.
- n) Diferencia de Cambio
Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o egreso del ejercicio.
- o) Estado de Flujos de Efectivo
Para elaborar el estado de flujos de efectivo, la Institución aplica el método directo.
- p) Estimación de valor razonable

La Gerencia estima que el valor en libros de los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos en el corto plazo, como el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar netas, las cuentas por pagar y otros pasivos corrientes se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas) se basa en los precios de cotización de mercado para instrumentos idénticos a la fecha del Estado de Situación Financiera (nivel 1). El precio de cotización de mercado utilizado para los activos

financieros mantenidos por la Institución es el precio ofrecido; el precio de cotización de mercado para los pasivos financieros es el precio demandado.

En los casos en que no exista un mercado activo para el instrumento la Institución usa información de otras cotizaciones del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir precios) o indirectamente (derivados de precios) (nivel 2) y usando información de los activos y pasivos que no se basan en el mercado, es decir información no observable (nivel 3).

q) Pronunciamientos Contables

Al 31 de Diciembre 2013 la Institución se encuentra en proceso de revisión de la aplicación de las normas aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad en su Resolución No.047-2011-EF/30, publicada el 17 de junio de 2011, que aprobó la aplicación de la versión del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del año 2010.

r) Reclasificaciones

Ciertas partidas de los estados financieros combinados del año 2012 han sido reclasificados para hacerlas comparativas con las del año 2013.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de Riesgo Financiero

Las actividades de la Institución la exponen a ciertos riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia de Inversiones Financieras y el Comité de Inversiones de Riesgo y Rentabilidad, a efectos de minimizarlos. Los riesgos financieros son el riesgo de mercado (incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

La administración de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia de Inversiones Financieras y sobre la base de las instrucciones que recibe del Comité de Inversiones de Riesgo y Rentabilidad. La Gerencia establece la estrategia para la administración de los riesgos financieros y supervisa y monitorea periódicamente sus resultados.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de cambio

La Institución está expuesta al riesgo de cambio que resulta de las transacciones que pacta en moneda distinta a su moneda funcional. Sustancialmente la Institución está expuesta al riesgo de cambio entre el Nuevo Sol y el Dólar Estadounidense. El riesgo de cambio se manifiesta si la cotización del dólar estadounidense fluctúa significativamente de manera adversa. La Gerencia ha decidido asumir el riesgo de cambio con el resultado de sus operaciones por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados. La Gerencia estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar estadounidense que impacten desfavorablemente y de manera importante los resultados de la Institución.

Las partidas de activos y pasivos al cierre del ejercicio que corresponden a operaciones en moneda extranjera, expuestas al riesgo cambiario, se resumen a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
Activo:		
Inversiones Mobiliarias a valor razonable	41,187,096	51,716,805
Pasivo:		
Otras Cuentas por pagar - No corriente	(103,938,013)	(44,938,054)
Cuentas por pagar comerciales	<u>-</u>	<u>(224,684)</u>
Activo (Pasivo) Neto	<u>(62,750,917)</u>	<u>6,554,067</u>

Al 31 de diciembre de 2013, los tipos de cambio utilizados por la Institución para el registro de los activos y pasivos en moneda extranjera corresponden a los publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de S/.2.794 y S/.2.796 por US\$1, respectivamente (S/.2.549 y S/.2.551 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución registró ganancias en cambio por S/.26.4 millones y S/.20,1 millones y pérdidas en cambio por S/.32.1 millones y S/.28,6 millones, respectivamente.

ii) Riesgo de tasa de interés

La Institución mantiene activos por montos significativos que generan intereses. Una porción importante de sus ingresos y de sus flujos de efectivo operativos dependen de los cambios en las tasas de interés de mercado pactadas.

La política de la Institución es evaluar permanentemente las tasas de interés tanto fijas como variables ofrecidas por las instituciones financieras y su calificación crediticia de modo de obtener el máximo rendimiento en un ambiente limitado de riesgo de crédito. La Institución no actúa como inversionista especulativo al momento de invertir sus excedentes de liquidez.

Los activos financieros que devengan intereses a tasa de interés fijas la exponen al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable del instrumento.

El riesgo de tasa de interés para la Institución surge principalmente se sus activos financieros a valor razonable. Para mitigar el riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo y sobre el valor razonable, la Institución coloca sus excedentes de efectivo en instrumentos de alta calidad y de instituciones de reconocida solvencia las cuales generan tasas de interés fijas.

La deuda a largo plazo de la Institución a través de contratos APP devengan intereses a tasas fijas, las que se encuentran cubiertas por sus activos financieros que también devengan intereses a tasa fijas.

iii) Riesgo de precio

La Institución está expuesta al riesgo de precio que surge de su cartera de inversiones financieras. Al respecto la Gerencia tiene como política invertir sus excedentes de fondos en inversiones líquidas de alta calidad, sustancialmente, en fondos mutuos de bajo riesgo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Institución surge de su efectivo y equivalentes de efectivo depositado en bancos e instituciones financieras, así como de los saldos pendientes de cobro por aportaciones y de sus otras cuentas por cobrar. La Gerencia tiene como política mantener sus excedentes de fondos sólo en bancos e instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientes no sean menores a "BB". El cobro de las aportaciones y su fiscalización están a cargo de la SUNAT.

c) Riesgo de liquidez

Históricamente la Institución ha generado recursos suficientes de sus operaciones para cubrir los desembolsos requeridos para la prestación de servicios y a su vez mantiene líneas de crédito disponibles.

La Dirección monitorea permanentemente las reservas de liquidez sobre la base de proyecciones de sus flujos de efectivo.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Efectivo en caja	1,102,590	931,215
Depósitos en cuentas corrientes	76,813,428	54,117,175
Depósitos en cuentas de ahorros	8,603,675	66,106,154
Depósitos a Plazos	1,703,255,900	935,035,500
Fondos sujetos a restricción	<u>1,459,909</u>	<u>1,300,983</u>
	<u>1,791,235,502</u>	<u>1,057,491,027</u>

Los títulos que acreditan la propiedad por parte de la Institución se mantienen custodiados adecuadamente en las instalaciones de la Institución o agentes especializados.

Las cuentas corrientes y de ahorro corresponden a los saldos en bancos locales principalmente en moneda nacional; son de libre disponibilidad y generan interés a tasa promedio de mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta depósitos a plazo comprende depósitos en moneda nacional por S/.1,703,255,900 (S/.935,035,500 en el año 2012).

Los depósitos a plazo denominados en Nuevos Soles al 31 de diciembre de 2013 vencen en enero de 2014 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.65% y 8.37% en Nuevos Soles. Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2012 vencieron en enero de 2013 y devengaron intereses a tasas que fluctuaron entre 3.00% y 4.12% en Nuevos Soles y de 0.4% en el caso de dólares americanos.

6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Aportaciones por cobrar SUNAT – Vencidas	1,404,740,584	1,161,838,089
Deuda determinada – Administradas por EsSalud	736,137,781	680,821,880
Aportaciones por cobrar- Recaudación estimada	714,138,321	656,419,220
Servicios hospitalarios a terceros	<u>164,812,080</u>	<u>148,795,863</u>
	<u>3,019,828,766</u>	<u>2,647,875,052</u>
Cuentas por cobrar acciones Perta DU 08-2011	<u>2,099,624</u>	<u>2,099,624</u>
<u>Provisiones de Cobranza Dudosa:</u>		
Aportaciones por cobrar SUNAT	(1,282,380,290)	(1,077,539,896)
Deuda determinada – Gerencia Cobranza y Recuperación	(736,137,781)	(680,821,880)
Servicios hospitalarios	<u>(162,460,913)</u>	<u>(146,621,595)</u>
Total	<u>(2,180,978,984)</u>	<u>(1,904,983,371)</u>
Total Neto	<u>840,949,406</u>	<u>744,991,305</u>

Las aportaciones por cobrar vencidas corresponden a los saldos y valores SUNAT, por su importe del insoluto sin intereses.

Aportaciones por cobrar vencidas generadas en años anteriores

De acuerdo a la opinión vertida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública mediante Oficio No.012-2008-EF/93.01, las aportaciones pendientes de cobro de la Institución constituyen activos de la entidad y deben considerarse como tales en sus Estados Financieros, por lo cual han sido consideradas dentro del Activo Corriente con una estimación de recuperación neta a corto plazo de S/.122,360,294 (S/.84,298,193 en el 2012). Dicha estimación de recuperación en el corto plazo fue calculada tomando como referencia los montos cobrados correspondientes a años anteriores, en relación con el stock de la Deuda de saldos y valores al cierre de cada año. El referido importe por S/.122,360,294 (S/.84,298,193 en el 2012) se acreditó a ingresos del año, rebajando el stock de deuda y valores al cierre del año.

La Ley No.27334 del 30 de julio de 2000, reglamentada por el Decreto Supremo No.039-2001-EF del 12 de marzo de 2001, amplió las funciones de la SUNAT al facultarle ejercer la administración, recaudación y fiscalización de las aportaciones correspondientes a la Institución. Posteriormente según Ley No.29135 del 18 de noviembre de 2007, en su Artículo 12 se establece: que a partir del 1 de enero de 2008 constituye recursos de la SUNAT el 1.4% de todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones de la Institución (Nota 34).

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 se ha registrado el valor devengado de las aportaciones correspondientes al mes de Diciembre 2013 y 2012, que fueron transferidas en los meses de Enero 2014 y Enero 2013, respectivamente, y cuya recaudación están a cargo de (SUNAT).

Deuda determinada

La deuda determinada corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas y administradas por la Institución, estos valores, no tributarios tienen su origen en las prestaciones de salud o subsidios otorgados a trabajadores cuyos empleadores no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones regulares conforme a ley (empleados morosos) Asimismo, comprende la deuda tributaria cuya recaudación correspondió a la Institución hasta junio de 1999.

Servicios hospitalarios a terceros

El saldo por cobrar por servicios hospitalarios corresponde a los ofrecidos a pacientes no asegurados sobre quienes la Institución ejerce la acción de cobranzas. El saldo de esta cuenta se estima incobrable por lo que se ha provisionado en su 98%, uniforme con el año anterior.

Cuentas por cobrar acciones Perta

Referente a cuentas por cobrar Acciones Perta DU 08-2011, corresponde a dos cuotas por cobrar a corto plazo a FONAFE: S/.1,049,812 por 2 pagos semestrales, totaliza S/.2,099,624.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Saldo inicial	1,904,983,371	1,711,102,110
Adiciones (Nota 37)	25,074,556	16,466,684
Estimación, castigos y recuperaciones – Neto	<u>250,921,057</u>	<u>177,414,577</u>
Saldo final	<u>2,180,978,984</u>	<u>1,904,983,371</u>

En opinión de la Gerencia de la Institución, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad a la fecha del balance general.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar, no provisionadas, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Hasta 30 días	810,303,430	678,680,881
Más de 30 días y hasta 60 días	20,661,910	57,299,076
Más de 60 días y hasta 120 días	2,898,951	2,008,089
Más de 120 días	<u>7,085,115</u>	<u>7,003,259</u>
Saldo final	<u>840,949,406</u>	<u>744,991,305</u>



7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Otras cuentas por cobrar provisionadas	2,133,072,590	1,893,764,157
Otras cuentas por cobrar por préstamo SILSA	1,826,283	1,784,462
Intereses devengados cuantas bancarias	18,453,209	14,773,289
Facturación diversa	1,880,543	1,196,587
Reclamos administrativos al personal	323,667	181,930
Otras cuentas por cobrar diferencia de inven.	4,055,774	3,975,785
Garantía por Alquiler de Inmuebles	1,000,334	979,205
Total Otras Cuentas por Cobrar	<u>2,160,612,400</u>	<u>1,916,655,415</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa:		
Fideicomiso Banco Banex	-	(10,510,930)
Banco Nuevo Mundo en liquidación	(16,377,900)	(16,377,900)
Banco República en liquidación	(16,419,279)	(16,419,279)
Facturación diversa	(26,252,746)	(27,628,612)
Facturación diversa por regularizar	(1,042,399)	(95,307)
Facturación diversa – Préstamo SILSA	(1,826,283)	(1,784,462)
Cuentas bancarias inactivas	(13,588,305)	(13,588,305)
Reclamos administrativos al personal	(2,264,753)	(2,265,044)
Servicios de salud asegurados en el extranjero	(14,276,308)	(12,627,821)
Idmatics (IPSS – CARD)	-	(10,119,537)
Reclamaciones – Fondos Sujetos a Restricción.	(10,049,163)	(9,914,489)
Reclamos a Sunat – Pago en Exceso Sunat IGV	(82,130,821)	(82,130,821)
Reclamos a Sunat – Crédito Fiscal IGV	(1,939,262,948)	(1,678,720,181)
Fideicomiso Banco Nuevo Mundo	(9,298,592)	(10,302,793)
Fideicomiso Banco República	(3,151,775)	(3,158,445)
Total Provisión	<u>(2,135,941,272)</u>	<u>(1,895,643,926)</u>
Valor Neto de Otras Cuentas Por Cobrar	<u>24,671,128</u>	<u>21,011,489</u>

Las Otras Cuentas por Cobrar provisionadas contienen el registro contable de todas las cuentas que por conceptos diversos han sido aprovisionados.

Intereses devengados: Corresponde a los intereses devengados calculados sobre los depósitos a plazo e instrumentos financieros (Bonos y Papeles Comerciales) sobre la base de las tasas de interés vigente por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Facturación Diversa: Facturación a terceros por concepto de servicios no asistenciales.

Reclamos Administrativos al Personal: Corresponde a saldos deudores de personal administrativo cesado.

Garantía por alquileres de inmuebles: Corresponde al registro contable de las garantías monetarias por alquiler de locales a nivel nacional.

Las partidas en Provisión para Cobranza Dudosa incluyen lo siguiente:

- Banco Nuevo Mundo: Provisión efectuada en el año 2000 de las cuentas a plazo, por liquidación de la entidad bancaria.
- Banco Banex: Provisión efectuada en el año 2000 en mérito al D.U. No.0056-99.
- Banco República: Provisión efectuada en el año 2000 de las cuentas a plazo, por liquidación de la entidad bancaria.
- Banco Nuevo Mundo: Provisión efectuada en el año 2000 de los Bonos de Arrendamiento Financiero, por liquidación de la entidad bancaria.
- Banco República: Provisión efectuada en el año 2000 de los Bonos de Arrendamiento Financiero, por liquidación de la entidad bancaria.
- Servicios de Salud Asegurados en el extranjero: Provisión efectuada en el año 1999 debido a que la Institución no cuenta con documentación sustentadora.
- Cuentas Bancarias Inactivas: Provisión por falta de información sustentadora de cuentas bancarias cerradas, entre los años 1992 a 1998.
- Facturación Diversa: 100% de provisión por incobrabilidad de la facturación a terceros, por concepto de servicios no asistenciales de años anteriores. Se realiza cada año en base a la antigüedad de la deuda. Dentro del saldo de esta cuenta se encuentra considerado la deuda de SILSA – Servicios Integrados de Limpieza a favor de ESSALUD, por la cantidad de S/.800,000. Este importe fue el saldo de un préstamo de S/.1,700,000 concedido en el año 1997.
- Reclamos al Banco Nuevo Mundo – BAF - : Corresponde al proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo, cuyo saldo ha sido provisionado al 100 %.
- Reclamaciones por cobrar Fondos Sujetos a Restricción: Retenciones efectuadas en Bancos por mandato judicial.
- Reclamaciones SUNAT – Pagos en exceso IGV: Reclamo efectuado a la SUNAT por pagos en exceso del IGV. Se ha presentado solicitud de devolución de pagos en exceso en diciembre de 2007.
- Reclamaciones SUNAT – Crédito Fiscal IGV: Reclamo de devolución efectuado a la SUNAT.
- Reclamos Administrativos al Personal: monto total provisionado al 100 % en Diciembre 2003. Comprende el registro contable de saldos deudores de viáticos de años anteriores a 1998 pendientes de regularizar (Cesantes), así como saldos deudores del personal administrativo cesado. Estas deudas por su antigüedad han sido aprovisionadas y su recuperación está a cargo de la Oficina Central de Asuntos Jurídicos.

8. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre corresponde a dividendos pendientes de pago por parte de SILSA a ESSALUD.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Dividendos por cobrar a SILSA	2,073,868	2,073,868
	<u>2,073,868</u>	<u>2,073,868</u>



9. EXISTENCIAS, NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Medicamentos y material médico	370,339,021	311,298,701
Suministros diversos	18,399,844	12,033,513
Útiles de oficina	<u>1,093,484</u>	<u>985,811</u>
	389,832,349	324,318,025
Provisión para desvalorización de existencias	<u>(3,206,750)</u>	<u>(2,145,317)</u>
	<u>386,625,599</u>	<u>322,172,708</u>

Este rubro corresponde a los medicamentos, material médico, insumos clínicos y quirúrgicos básicos requeridos para ofrecer los servicios médicos a pacientes asegurados y no asegurados. Asimismo, incluye suministros diversos y útiles de oficina, administrados en los almacenes de las redes a nivel nacional.

La prestación de servicios de gestión de almacenamiento, distribución y entrega de materiales en la red de almacenes y farmacias de Lima de la Institución, es procesada automáticamente en el Módulo del Sistema SAP Logístico por SALOG S.A., Sociedad Operadora con la que se ha firmado un Contrato de Asociación Público Privada (APP).

El movimiento de la provisión para obsolescencia de existencias fue el siguiente:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Saldo inicial	2,145,317	1,354,723
Adiciones (Nota 34)	3,153,468	1,865,839
Bajas y/o castigos	<u>(2,092,035)</u>	<u>(1,075,245)</u>
Saldo final	<u>3,206,750</u>	<u>2,145,317</u>

10. ENTREGAS A RENDIR CUENTA

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Concedidos al personal por viáticos	* 1,647,232	900,280
Atención médica en el exterior	2,511,320	6,764,984
Servicios por regularizar viáticos a terceros	15,850	55,695
Convenios SUNAT para regularizar devolución de aportaciones	746,502	702,667
Convenio Programa Naciones Unidas	189,743,639	140,330,927
Convenio Organización Internacional para las migraciones	8,388,368	82,194,035
Fideicomiso ESSALUD matriz APP	1,182,857	1,175,743
Reserva Fideicomiso APP SALOG	2,400,584	2,400,584
Reserva Fideicomiso RPI	9,469,603	9,469,603
Intereses diferidos préstamos institucionales	174,976,504	74,636,720
Total entregas a rendir cuenta	<u>391,082,459</u>	<u>318,631,238</u>
Menos:		
Intereses no vencidos de los contratos APP APP SALOG	(9,779,802)	(14,570,592)
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO	(87,091,840)	(26,975,386)
APP CALLAO	(77,603,855)	(33,090,742)
	<u>(174,475,497)</u>	<u>(74,636,720)</u>
Total Otras Cuentas por Cobrar, Neto	<u>216,606,962</u>	<u>243,994,518</u>

Las partidas de entregas a rendir cuenta incluyen lo siguiente:

- Concedidos al personal por viáticos, se refiere a los viáticos otorgados a los trabajadores de la institución con cargo a rendir cuenta documentada en cumplimiento a la directiva No.008-GG-ESSALUD-2007 aprobada por resolución de Gerencia General No.963-GG-ESSALUD-2002 del 04 de julio de 2007.
- Atención médica en el exterior: se refiere a las transferencias efectuadas a los centros asistenciales externos a EsSalud para la atención médica a asegurados en cumplimiento a la Ley No.27056 "Ley de creación del Seguro Social de Salud (EsSalud)" del 28 de enero de 1999.
- Servicios por regularizar viáticos a terceros: se refiere a los viáticos otorgados al personal contratado por servicios no personales.
- Convenio SUNAT para regularizar devolución de aportaciones: se refiere a las transferencias que EsSalud efectúa a la SUNAT para la devolución de aportaciones según acta de determinación de procedimientos para la atención de las solicitudes de devolución de pagos indebidos y/o en exceso de aportaciones suscrito el 21 de agosto del 2002.
- Convenio Programa Naciones Unidas: se refiere a la transferencia efectuada por concepto de honorarios, adquisiciones de equipos médicos y estudios definitivos para la construcción de centros asistenciales de acuerdo al convenio suscrito entre el gobierno del Perú ONU (EsSalud - PNUD).
- Convenio Organización Internacional para las Migraciones: se refiere a la transferencia efectuada por concepto de estudios definitivos para la construcción de centros asistenciales

- de acuerdo al convenio suscrito entre el gobierno del Perú - OIM (EsSalud - OIM).
- Fideicomiso EsSalud matriz APP: está relacionado al fideicomiso constituido por la institución para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada.
 - Reserva Fideicomiso RPI, es el fideicomiso constituido por EsSalud para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada.
 - Interés diferido RPI-SALOG, Certificado de Reconocimiento de Derechos Irrevocables del RPI-SALOG.
 - Interés diferido RPI, Certificado de Reconocimiento de Derechos Irrevocables del RPI.
 - Reserva Fideicomiso SALOG, es el fideicomiso constituido por EsSalud para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada.

11. APORTACIONES Y CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Intereses aportaciones a SUNAT	2,525,655,046	2,274,934,647
Intereses deuda determinada GC y R	223,759,726	174,825,194
Gobierno Central	<u>321,040,343</u>	<u>321,040,343</u>
Total	<u>3,070,455,115</u>	<u>2,770,800,184</u>
Menos:		
Estimación de cobranza dudosa		
Gobierno Central	(321,040,343)	(321,040,343)
Intereses diferidos por cobrar	<u>(2,749,414,772)</u>	<u>(2,449,759,841)</u>
	<u>(3,070,455,115)</u>	<u>(2,770,800,184)</u>
Cuentas por cobrar acciones Perta DU08-2011	<u>15,747,180</u>	<u>17,846,803</u>
	<u>15,747,180</u>	<u>17,846,803</u>

Al 31 de diciembre de 2013 se mantiene lo registrado como aportaciones por cobrar - no corrientes el importe de los intereses acumulados al mes de diciembre del 2013 remitido por la SUNAT.

Los intereses son parte de los derechos de cobro de EsSalud por las aportaciones que mantienen impagas los contribuyentes y que, en concordancia con la normativa vigente, son calculados periódicamente por SUNAT en calidad de administrador designado de acuerdo a Ley (Nota 3a) que tiene su contrapartida por el mismo valor en la cuenta de ingresos diferidos, los cuales para propósito de presentación de estados financieros han sido compensados y expuestos en la presente nota, generando un valor neto de cero.

Según el decreto de urgencia No.008-2011 resuelve que todas las entidades públicas transfieran al FONAFE sus acciones perta, referentes a las empresas agroindustriales, por lo tanto, EsSalud con oficio No.035-PE-EsSalud-2011 del 01 de marzo del 2011 comunica a FONAFE que ha cumplido con la transferencia y ha designado a la sociedad agente de Bolsa - CREDIBOLSA como intermediario para la transferencia de las acciones de titularidad de EsSalud a FONAFE.

Al 24 de Julio de 2013, se registró del cobro de la tercera cuota por S/.1,049,812 por la transferencia de acciones perta a FONAFE, quedando un saldo al 31 de diciembre del 2013 de S/.17,846,804 de los cuales corresponden a largo plazo S/.15,747,180.

12. INVERSIONES MOBILIARIAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Tasa de interés nominal anual %</u>	<u>Vencimiento</u>
	S/.	S/.		
Bonos corporativos en M/N	421,363,099	369,326,283	Entre 3.69+VAC y 6.50+VAC	Entre ENE14 y AGO23
Bonos corporativos en M/E	25,472,819	48,434,845	Entre 4.68 y 8 LIBOR	Entre JUL16 y SET20
Bonos hipotecarios en M/E	43,944	155,243	3M + 3.50 y LIBOR 6M + 1.72	
Bonos soberanos en M/N	233,954,122	231,834,683	4.90%	ENE14.
Bonos de titulación en M/N	7,053,698	4,750,678	Entre 5.20 y 9.91 y 6.84 + VAC	Entre MAY15 y AGOS37
Bonos de titulación en M/E	-	6,188,096	Entre 6.94 y 7.38	Entre SET17 y SET25
Certificados de depósito en M/N (neto de provisión)	23,349,645	24,453,720	7.19% y LIBOR 3M+2.31	
Papeles comerciales en M/N (neto de provisión)	-	12,839,117	Entre 3.97 y 5.41	Entre EBE14 y DIC14
Certificados del BCR en M/N (neto de provisión)	71,770,500	168,220,188	Entre 4.75 y 4.97	
Letras del tesoro	4,367,905	-	Entre 3.65 y 4.32 (tasa efectiva)	Entre ENE14 y JUN14
Bonos BAF en M/N	-	5,029,149	6.45%	Entre FEB14 y DIC14
Bonos BAF en M/E	11,308,644	3,850,517	3.75% y 5	Entre MAR14 y AGOS18
Bonos globales en M/E	78,875,738	79,155,547	Entre 7.35 y 8.37	Entre MAY16 y JUL25
Fondos mutuos en M/N	241,775,494	122,027,238		-
Fondos mutuos en M/E	87,609,757	44,083,880		-
Bonos institucionales en M/E	-	-	LIBOR 3M + 3.00	JUN12.
Bonos subordinados en M/E	1,989,143	1,888,763	8.50%	FEB16.
Fondos mutuos inmobiliarios	8,132,360	10,633,186		-
Provisión por deterioro del valor de Fondos mutuos inmobiliarios	2,586,055	2,894,895		-
Acciones	221,088,113	213,995,725		-
Provisión por deterioro del valor de las acciones	(41,952,784)	(28,434,691)		-
	<u>1,398,788,252</u>	<u>1,321,327,062</u>		

**Clasificación por Niveles de las Inversiones Financieras
al 31 de Diciembre del 2013**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Saldo Total S/.</u>
Activos Financieros				
A Valor Razonable				
- Acciones M/N	97,810,530	-	-	97,810,530
- Acciones M/E	80,254,346	-	-	80,254,346
- Acciones Agrarias	1,070,454	-	-	1,070,454
- Fondos Mutuos M/N	241,775,494	-	-	241,775,494
- Fondos Mutuos M/E	87,609,757	-	-	87,609,757
Inversiones Mantenido hasta su vencimiento				
- Certificados de Deposito	23,349,645	-	-	24,453,720
- Certificados del BCR	71,770,499	-	-	71,770,499
- Letras del Tesoro P.	4,367,905	-	-	4,367,905
- Bonos M/N	662,370,919	-	-	662,370,919
- Bonos M/E	117,690,288	-	-	117,690,288
- Fondos Inmobiliarios	-	10,718,415	-	10,718,415
	<u>1,388,069,837</u>	<u>10,718,415</u>	-	<u>1,398,788,252</u>
Otros				
- Acciones en afiliadas	-	-	48,784,013	48,784,013
	-	-	<u>48,784,013</u>	<u>48,784,013</u>
Total de Inversiones Mobiliarias, Neto	<u>1,388,069,837</u>	<u>10,718,415</u>	<u>48,784,013</u>	<u>1,447,572,265</u>

Nivel 1, Se incluyen en este nivel el valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos y se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles en una bolsa, negociador, broker, grupo de industrias, servicios de precio, o de una agencia reguladora y esos precios representan transacciones reales y regulares de mercado sobre la base de libre competencia.

Nivel 2, El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determinan usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimados especificados de la entidad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en este nivel.

Nivel 3, Si una o más variables significativas no se basan en información observable del mercado, el instrumento se incluye en este nivel.

13. INVERSIONES MOBILIARIAS EN PARTES RELACIONADAS

Comprende lo siguiente:

	<u>Número de acciones</u>	<u>% de Participación en el capital</u>	<u>2013 S/.</u>	<u>2012 S/.</u>
SILSA	18,157,673	94.9	23,882,391	22,140,647
ESVICSAC	18,421,423	94.9	24,901,622	25,462,582
			<u>48,784,013</u>	<u>47,603,229</u>

- Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, subsidiaria en la que la Institución controla 94.90% de las acciones representativas de su capital social. Esta subsidiaria se dedica a brindar servicios de limpieza, de mantenimiento y de reparación. Su principal cliente es EsSalud.
- Empresa de seguridad, vigilancia y control S.A.C. – ESVICSAC, subsidiaria en la que la Institución controla 94.90% de las acciones representativas de su capital social. Esta subsidiaria se dedica a brindar servicios de intermediación laboral a nivel nacional. Su principal cliente es EsSalud.

El valor nominal de las acciones de SILSA y ESVICSAC es de S/.1 cada una.

14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Comprende lo siguiente:

	<u>Saldo Iniciales S/.</u>	<u>Adiciones S/.</u>	<u>Retiros y/o ventas S/.</u>	<u>Otros Cambios S/.</u>	<u>Saldos finales S/.</u>
Año 2013					
<u>Costo:</u>					
Terrenos	497,099,732	960,001	-	(63,240)	497,996,493
Edificios y otras Construcciones	1,751,234,605	-	-	(23,688,273)	1,727,546,332
Maquinaria y equipo	1,879,958,414	102,288,067	(19,676,924)	28,872,484	1,991,442,041
Unidades de transporte	85,489,677	1,659,469	(771,600)	(1)	86,377,545
Muebles y enseres	280,495,459	8,806,557	(2,397,003)	2,326,720	289,231,733
Equipo de cómputo	172,765,965	6,330,127	(2,903,941)	4,347,841	180,539,992
Trabajos en curso	412,000,002	301,938,483	-	(26,784,310)	687,154,175
Otros	454,700	-	-	-	454,700
	<u>5,079,498,554</u>	<u>421,982,704</u>	<u>(25,749,468)</u>	<u>(14,988,779)</u>	<u>5,460,743,011</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Edificios y otras Construcciones	657,602,594	51,389,916	-	(9,333,654)	699,658,856
Maquinaria y equipo	1,133,774,317	124,539,498	(19,409,424)	6,677,527	1,245,581,918
Unidades de transporte	67,838,893	8,835,192	(771,600)	(1)	75,902,484
Muebles y enseres	216,870,080	10,556,713	(2,372,788)	(525,482)	224,528,523
Equipo de cómputo	158,913,696	11,176,109	(2,900,882)	2,898,310	170,087,233
	<u>2,234,999,580</u>	<u>206,497,428</u>	<u>(25,454,694)</u>	<u>(283,300)</u>	<u>2,415,759,014</u>
Valor neto	<u>2,844,498,974</u>				<u>3,044,983,997</u>



	<u>Saldo iniciales</u> S/.	<u>Adiciones</u> S/.	<u>Retiros y/o ventas</u> S/.	<u>Otros Cambios</u> S/.	<u>Saldos finales</u> S/.
<u>Año 2012</u>					
<u>Costo:</u>					
Terrenos	497,007,236	86,423	-	6,073	497,099,732
Edificios y otras Construcciones	1,712,830,821	353,329	-	38,050,455	1,751,234,605
Maquinaria y equipo	1,837,141,981	54,938,318	(12,434,807)	312,922	1,879,958,414
Unidades de transporte	86,408,558	-	(943,184)	24,303	85,489,677
Muebles y enseres	277,602,575	5,060,936	(2,323,067)	155,015	280,495,459
Equipo de cómputo	175,280,380	110,119	(2,606,898)	(17,636)	172,765,965
Trabajos en curso	191,617,772	259,997,608	-	(39,615,378)	412,000,002
Otros	454,700	-	-	-	454,700
	<u>4,778,344,023</u>	<u>320,546,733</u>	<u>(18,307,956)</u>	<u>(1,084,246)</u>	<u>5,079,498,554</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Edificios y otras Construcciones	604,706,622	52,098,960	-	797,012	657,602,594
Maquinaria y equipo	1,027,412,864	117,836,666	(11,666,230)	191,017	1,133,774,317
Unidades de transporte	58,727,979	9,976,303	(815,576)	(49,813)	67,838,893
Muebles y enseres	209,463,512	9,678,760	(2,299,575)	27,383	216,870,080
Equipo de cómputo	145,912,665	15,563,100	(2,562,320)	251	158,913,696
	<u>2,046,223,642</u>	<u>205,153,789</u>	<u>(17,343,701)</u>	<u>965,850</u>	<u>2,234,999,580</u>
Valor neto	<u>2,732,120,381</u>				<u>2,844,498,974</u>

Las principales adiciones a la cuenta en el año 2013 corresponden a lo siguiente:

- La incorporación de Centro Asistencial Hospitalarios adquirido a través de convenio OIM del local del Hospital Alto Mayo, entre otras obras.
- Adquisiciones de maquinaria y equipo efectuadas por UNOPS por cuenta de EsSalud.
- En el rubro Inmuebles en Proceso de Construcción por convenio OIM, se han registrado las siguientes obras; Nuevo Hospital II Chanchamayo - La Merced Nueva Emergencia y Consultorios Externos del Hospital Almenara, Alta Complejidad de la Libertad, y por Convenio UNOPS, el Hospital Abancay, Hospital Huacho entre otros.

De otro lado, la Institución suscribió un convenio con el Programa de Naciones Unidas (EsSalud-PNUD) por el que destina fondos a dicha institución para la adquisición de equipo médico de tecnología avanzada en el tratamiento de cáncer y en trasplantes de corazón.

El cargo a resultados por concepto de depreciación de los bienes del activo fijo ascendente a S/.206,497,428 (S/.205,153,789 en el año 2012) se incluye en la cuenta gastos de operación (Nota 30 y 31).

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Equipos, unidades de transporte y otros	155,107,512	153,054,828
Oficina, inmuebles e instalaciones	51,389,916	52,098,961
Total Depreciación Anual	<u>206,497,428</u>	<u>205,153,789</u>



Rubros: Terrenos y Edificios y otras construcciones

Los Inmuebles contabilizados al 31.12.2006 se encuentran registrados a valor de mercado, según la tasación comercial efectuada durante el año 2005 y 2006, las adiciones posteriores se han registrado al costo de adquisición.

Mediante Acta del Comité Especial de fecha 25 de setiembre del 2013 otorgó la buena pro a la empresa Vánet SAC de la adjudicación de menor cuantía No.1399M01532 "Contratación del Servicio de Tasación de los Bienes Inmuebles de EsSalud" - Segunda Convocatoria.

El 17 de octubre del 2013 se firmó el contrato No.4600042332 con la empresa Vanet SAC del proceso de menor cuantía No.1399M01532 "Contratación del Servicio de Tasación de los Bienes Inmuebles de EsSalud".

Al 31 de diciembre del 2013 se encontraba en proceso de tasación de los inmuebles de la primera y segunda etapa según los términos de referencia.

Rubros: Maquinaria, Muebles Enseres, Vehículos y Equipo de Cómputo

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva No.573-PE-ESSALUD-2012 del 11.JUL.2012, se conforme el Comité de Inventario y Tasación de EsSalud, encargado de planificar programar, organizar y dirigir la Toma de inventario físico valorizado de bienes muebles e inmuebles del Seguro Social de Salud.

El comité de Inventario y Tasación de EsSalud ha remitido a la Gerencia General mediante Carta No.01-CIyT –ESSALUD-2012 el Plan de Trabajo del Inventario y Tasación de Bienes Muebles e Inmuebles a Nivel Nacional de EsSalud, para su aprobación correspondiente.

El comité de Inventario y Tasación de EsSalud ha remitido a la Gerencia General el Informe No.02-CIyT –ESSALUD-2012 el Plan de Trabajo de Inventario y Tasación de Bienes Muebles e Inmuebles, para su aprobación correspondiente.

La Gerencia General mediante proveído No.107-2013, dispuso al Presidente del Comité de Inventario y Tasación proceder a Ejecutar el Plan de Trabajo presentado mediante Informe No.02-CIyT –ESSALUD-2012, sin perjuicio de las acciones efectuadas ante la SBN para la realización del Inventario, en ese sentido el presidente del comité mediante Carta No.01-CI y T-ESSALUD-2013, del 08.EN.2013, solicitó a las áreas usuarias la remisión a la Gerencia de Central Logística los Términos de Referencia del Inventario y Tasación de Bienes Muebles para efectuar la contratación del servicio.

La Gerencia Central de Finanzas remitió el requerimiento de compra No.02-GCF-ESSALUD-2013, del 16.ENE.2013, solicitando la Contratación del Servicio de Inventario y Tasación de los bienes muebles de ESSALUD a nivel nacional.

A la fecha se encuentra en proceso de contratación el Servicio de Inventario y Tasación de Bienes Muebles a nivel nacional.

Rubro: Inmuebles en Proceso de Construcción- APP

La institución ha suscrito contratos de APP, los que comprenden las siguientes prestaciones:

- Contrato Almacenes Sabogal y Callao



- Contrato Hospital II Callao ; Construcción, dotación de equipos del Centro Asistencial
- Contrato Hospital Villa María ; Construcción, dotación de equipos del Centro Asistencial

En ese sentido, durante los años 2011 y 2013, se han emitido Certificados de Avance de Obra (CAO) y de Reconocimiento de Derechos Irrevocables del RPI como sigue por un total de S/.270,528,319 más los cargos de intereses por S/.25,755,144, según detalle:

Cuenta	Descripción	Capital	Intereses	Total
339006	Infraestructura Construc. Almacenes - Salog.	22,136,541	820,864	22,957,405
339006	Equipamiento (Grupo I) - Salog.	14,064,980	-	14,064,980
339006	Equipamiento (Grupo II) - Salog.	8,986,921	-	8,986,921
339006	Equipamiento (Grupo III) - Salog.	1,409,701	-	1,409,701
339007	Infraestructura Construc. Hosp. VMT	113,255,773	13,089,196	126,344,969
339008	Infraestructura Construc. Hosp. Callao	110,674,403	11,845,084	122,519,487
Total		<u>270,528,319</u>	<u>25,755,144</u>	<u>296,283,463</u>

15. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Software	30,609,274	22,740,982
Menos:		
Amortización (10% anual)	<u>(19,035,432)</u>	<u>(18,022,238)</u>
Valor Neto	<u>11,573,842</u>	<u>4,718,744</u>

Comprende el registro de los diversos Software adquiridos por la Institución.

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Facturas por recibir	47,508,238	31,309,611
Facturas por pagar	<u>264,365,213</u>	<u>145,657,522</u>
	311,873,451	176,967,133
Anticipos a proveedores y contratistas	<u>(8,055,179)</u>	<u>(2,763,309)</u>
Total Cuentas por Pagar Comerciales	<u>303,818,272</u>	<u>174,203,824</u>

Comprende las obligaciones que ha contraído la Institución derivado de la compra de bienes y servicios y los gastos incurridos en las operaciones de prestaciones de los servicios hospitalarios. La Institución realizó esfuerzos para implementar y mantener la política de pago a proveedores máximo a 30 días vista.



El rubro cuentas por pagar comerciales está constituido por los siguientes conceptos:

- Facturas por recibir, corresponde a servicios y bienes que recibió en sus almacenes la Institución los cuales a la fecha se encuentran pendientes de facturación por parte de los Proveedores y en proceso de verificación por el Area de Logística.
- Facturas por pagar, corresponde a las facturas verificadas por el Area de Logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia de Operaciones Financieras.
- Anticipos otorgados a contratistas, corresponde a los adelantos otorgados en mérito a los contratos suscritos con los contratistas al amparo de Ley de Contratación del Estado.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Tributos, Gobierno Central	37,884,556	38,193,626
Reclamaciones de Terceros	17,945,387	18,290,091
Depósitos en Garantía	2,818,429	3,092,461
Otras Cuentas por Pagar Diversas	<u>314,110,538</u>	<u>275,981,163</u>
	<u>372,758,910</u>	<u>335,557,341</u>

Tributos, comprenden principalmente, retenciones efectuadas a los empleados por el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, Impuesto General a las Ventas y otros.

Reclamaciones de Terceros, comprende retenciones judiciales, retenciones a FOPASEF, planilla CAFAE, retenciones varias a terceros por planilla.

Depósitos en Garantía, comprende depósitos en garantía por alquileres, contratistas, garantía de proveedores por fiel cumplimiento, garantía por atención medica ambulatoria y otros.

Otras Cuentas por Pagar Diversas, comprende principalmente la obligación devengada por servicios recibidos de luz, agua, teléfono, mantenimiento y vigilancia, en los meses de diciembre de 2013 y 2012, Ley del artista D.L.19479 y Subsidios por Pagar.

18. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Facturas por pagar SILSA	4,273,275	5,768,130
Facturas por pagar ESVICSAC	<u>4,903,679</u>	<u>3,092,046</u>
	<u>9,176,954</u>	<u>8,860,176</u>

Corresponde a facturas por pagar en el mes de diciembre de 2013 a las afiliadas Servicios Integrados de Limpieza S.A. (SILSA) por S/.4.3 millones (S/.5.8 millones al 31 de diciembre de 2012) y Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control. S.A.C. (ESVICSAC) por S/.4.9 millones (S/.3.1 millones al 31 de diciembre de 2012), verificadas por el Area de Logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia de Operaciones Financieras.

19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR JUDICIALES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Perdidas por Litigios		
Fondo Afessalud	7,272,400	8,321,296
Fondo Salud	16,451,238	11,703,450
Total	<u>23,723,638</u>	<u>20,024,746</u>

Comprende los Procesos Judiciales por los diversos litigios que la Institución tiene con terceros, empleados y ex empleados y que cuentan con un dictamen final a favor de terceros y que deberán ser abonados en el periodo corriente. El reconocimiento de esta provisión está basada en la Norma Internacional de Contabilidad No.37 Pasivos Contingentes.

20. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Beneficios Directos:		
Sueldos por Pagar	12,412,735	9,175,406
Provisiones por vacaciones	129,320,282	110,735,896
Compensación por tiempo de servicio	16,117,535	13,745,359
Otros beneficios directos	39,560,400	39,392,581
Contribuciones del empleador y aportes al fondo:		
ESSALUD	18,165,319	16,058,488
ONP	6,681,156	5,346,047
Administradoras fondos de Pensiones AFP	23,255,517	19,526,226
Otras contribuciones y aportes	1,857,218	1,620,470
	<u>247,370,162</u>	<u>215,600,473</u>

La parte corriente de los beneficios a los empleados está constituido por los conceptos siguientes:

- Sueldos por pagar por S/.12,412,735, corresponde a las obligaciones por pagar por concepto de remuneraciones, liquidación de beneficios sociales del personal de los regímenes del D.L 276 y 728.
- Provisión por vacaciones por S/.129,320,282, corresponde a las provisiones por concepto de indemnización y bonificación vacacional del personal del D.L 276 y 728.
- Compensación por Tiempo de servicios, este concepto corresponde a los montos de beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad pública por S/.16,117,535, desde su fecha de ingreso al 31 de diciembre de 2013.
- Otros Beneficios directos por S/.39,560,400 constituido por guardias, RPCT, vacaciones trucas, horas extras por atenciones en el fondo salud, labores en domingos y feriados en el fondo salud.
- Contribuciones del empleador y aportes a fondos, principalmente a EsSalud por S/.18,165,319, ONP por S/.6,681,156, AFP por S/.23,255,517 y otros por S/.1,857,218.

21. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
APP - SALOG Equipamiento e infraestructura	32,542,282	37,809,160
APP - Callao Infraestructura	126,572,185	34,478,075
APP - Villa María del Triunfo Infraestructura	<u>130,456,838</u>	<u>38,618,259</u>
Total	<u>289,571,305</u>	<u>110,905,494</u>

Las Cuentas Por Pagar APP están relacionadas a los convenios de Asociación Público Privado con los operadores siguientes:

- Salog S.A. de fecha 05 de Febrero de 2010 por la cantidad de US\$ 17,399,522.39 que hacen un total de S/.48,475,069.38, incluido intereses. La construcción de los almacenes Central y Sabogal están al 100% de avance y el equipamiento de los almacenes y farmacias de las Redes Asistenciales de Lima están en un avance de 100%. El vencimiento está fijado para el año 2020 y la tasa de interés nominal es del 9.75% anual.
- Villa María del Triunfo Salud SAC de fecha 31 de Marzo del 2010 por la cantidad de US\$ 78,304,399.80 que hacen un total de S/.218,155,890.68 incluido intereses. La construcción del Hospital se encuentra en un avance de la obra en 91.02%. El vencimiento está fijado para el año 2029 y la tasa de interés nominal es del 9.70% anual.
- Callao Salud SAC de fecha 31 de Marzo del 2010 por la cantidad de US\$ 73,513,362.60 que hacen un total de S/.204,808,228.20 incluido intereses. La construcción del Hospital se encuentra en un avance de la obra en 91%. El vencimiento está fijado para el año 2029 y la tasa de interés nominal es del 8.94% anual.

Detalle de otras cuentas por pagar diversas:

	Año 2012		Año 2013	
	Parcial	Total	Parcial	Total
	S/.	S/.	S/.	S/.
Contratos de Asociación Públicos Privados				
APP SALOG CAO	-	48,475,069	-	57,231,524
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO CAO	-	218,155,891	-	40,751,469
APP CALLAO CAO	-	<u>204,808,228</u>	-	<u>33,406,443</u>
	-	471,439,188	-	131,389,436
Menos:				
Intereses no vencidos de los contratos APP (diferidos)	-	174,475,497	-	74,636,720
APP SALOG CAO	9,779,802	-	14,570,592	-
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO CAO	87,091,840	-	26,975,386	-
APP CALLAO CAO	<u>77,603,855</u>	-	<u>33,090,742</u>	-
	174,475,497	174,475,497	74,636,720	74,636,720
Reclasificación a la parte corriente (Capital de Deuda)	-	7,392,386	-	4,851,772
APP SALOG CAO	6,152,986	-	4,851,772	-
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO CAO	607,212	-	-	-
APP CALLAO CAO	<u>632,188</u>	-	-	-
	7,392,386	7,392,386	4,570,592	4,851,772
Más:				
Reclasificación a la parte corriente (Villa María y Callao)	-	-	-	59,004,550
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO CAO	-	-	30,957,532	-
APP CALLAO CAO	-	-	<u>28,047,018</u>	-
	-	-	59,004,550	59,004,550
Saldos de Presentación	-	<u>289,571,305</u>	-	<u>110,905,494</u>



22. PROVISIONES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Procesos contenciosos administrativos	3,452,912	2,064,756
Procesos penales	338,100	479,065
Procesos civiles y laborales	51,872,048	116,502,950
Constitucionales	575,049	758,568
Tributarias	-	825,724
Total	<u>56,238,109</u>	<u>120,631,063</u>

De acuerdo con la política de la Institución, la provisión de contingencias se registra sobre la base de las calificaciones de los procesos efectuados por los asesores legales de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, considerando los atributos de remoto, probable y posible según lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No.37 Provisiones Obligaciones Contingentes, Activos Contingentes, registrándose una provisión por los procesos que son calificados como probable.

- Al respecto la Oficina Central de Asesoría Jurídica ha informado que las demandas judiciales se encuentran en diferentes instancias judiciales, según el siguiente detalle:

PROBABLE

INSTANCIAS	FONDO AFESALUD				FONDO SALUD				TOTAL S/.
	S/.	USD	2.786	TOTALES	S/.	USD	2.786	TOTALES	
PAZ LETRADO	346,535	-	-	346,535	537,470	-	-	537,470	884,005
JUZGADO	585,792	250,000	696,500	1,282,292	19,956,363	300,000	835,800	20,792,163	22,074,455
SALA	394,488	-	-	394,488	1,608,654	-	-	1,608,654	2,003,142
CORTE SUPREMA	33,650	-	-	33,650	1,898,858	-	-	1,898,858	1,932,508
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL ARBITRAL	15,996,994	566,322	1,577,774	17,574,768	11,769,231	-	-	11,769,231	29,343,999
CONTINGENCIA TRIBUTARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	17,357,459	816,322	2,274,274	19,631,733	35,770,576	300,000	835,800	36,606,376	56,238,109

POSIBLE

INSTANCIAS	FONDO AFESALUD				FONDO SALUD				TOTAL S/.
	S/.	USD	2.786	TOTALES	S/.	USD	2.786	TOTALES	
PAZ LETRADO	1,417,702	-	-	1,417,702	899,893	-	0	899,893	2,317,595
JUZGADO	11,540,563	200,000	557,200	12,097,763	42,813,578	26,225,000	73,062,850	115,876,428	127,974,191
SALA	1,362,289	-	-	1,362,289	6,775,315	500,000	1,393,000	8,168,315	9,530,604
CORTE SUPREMA	152,746	-	-	152,746	1,139,325	-	-	1,139,325	1,292,071
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	-	-	-	-	5,000	-	-	5,000	5,000
TRIBUNAL ARBITRAL	-	-	-	-	184,913	-	-	184,913	184,913
CONTINGENCIA TRIBUTARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	14,473,301	200,000	557,200	15,030,501	51,818,024	26,725,000	74,455,850	126,273,874	141,304,375

REMOTA

INSTANCIAS	FONDO AFESSALUD				FONDO SALUD				TOTAL S/.
	S/.	USD	2.786	TOTALES	S/.	USD	2.786	TOTALES	
PAZ LETRADO	235,781	-	-	235,781	619,446	-	-	619,446	855,227
JUZGADO	4,839,726	1,587	4,420	4,844,146	24,564,523	-	-	24,564,523	29,408,669
SALA	11,625,422	-	-	11,625,422	1,911,018	-	-	1,911,018	13,536,440
CORTE SUPREMA	1,276,111	-	-	1,276,111	950,494	-	-	950,494	2,226,605
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIBUNAL ARBITRAL	2,735,618	-	-	2,735,618	51,717	-	-	51,717	2,787,335
CONTINGENCIA TRIBUTARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	20,712,658	1,587	4,420	20,717,078	28,097,198	-	-	28,097,198	48,814,276

2. Respecto a los procesos ASEIPSS, se detalla lo siguiente:

PROCESO ASEIPSS No.1 (Expediente No.2576-2002 26° Juzgado Civil de Lima)

Demandante ASEIPSS
Demandado ESSALUD y ONP
Materia Acción de Cumplimiento
Instancia Quinto Juzgado Constitucional de Lima
Expediente 2576-2002
Estado En ejecución de sentencia – **STC 191-2003-AC/TC**

Resumen de la controversia.

En el presente caso, ASEIPSS representa a un grupo de más de 4,000 pensionistas del régimen del Decreto Ley No.20530; y, mediante Acción de Cumplimiento solicita se efectúe la nivelación de sus pensiones, con los topes económicos máximos de las escalas establecidas en las Resoluciones Supremas No.018 y 19-97-EF y con efecto retroactivo al 01.11.1996.

Resultado del proceso judicial

El resultado final de la demanda, se produjo ante el Tribunal Constitucional con la sentencia emitida en el Expediente No.191-2003-AC/TC de fecha 26.09.2003, notificada a nuestra parte el 12.11.2003, mediante la cual se declaró fundada la demanda, ordenando que cumplamos con pagar las pensiones de los asociados de la demandante teniendo en cuenta las R.S. No.018 y 019-97-EF. Así, en ejecución de sentencia se debía demostrar que el pago ya se había efectuado.

En virtud a la Sentencia expedida por el Tribunal Constitucional la ONP, en ese entonces la encargada de administrar el régimen del Decreto Ley No.20530, procedió a nivelar las pensiones de todos los cesantes y jubilados agrupados en la ASEIPSS con los ingresos que perciben los servidores en actividad de su mismo cargo, régimen, nivel y tiempo de servicios. Sin embargo, en ejecución de sentencia, se determinó que a través de una pericia se establezca cuánto es el adeudo o no que les correspondería percibir por concepto de nivelación y por concepto de devengados a dichos pensionistas. Es más, cabe aclarar que todos los pensionistas agrupados en la ASEIPSS vienen percibiendo normalmente sus pensiones de cesantía (ninguno se ha visto privado de percibir su pensión), pues lo que sólo se discute en la etapa de ejecución es si existe o no una diferencia remunerativa por concepto de nivelación y devengados.



Breve síntesis del proceso en ejecución de sentencia:

- ✓ Mediante Resolución No.182 de fecha 02.09.2010, se pone a conocimiento de EsSalud el Informe Pericial en el cual se concluye los adeudos por nivelación en la suma de S/.1'475,746.11 nuevos soles, entre 3,249 pensionistas cesantes, detallados en los Anexos 5, 6, 7 y 9 a diciembre del 2004. Asimismo, se concluye que EsSalud tiene que abonar por devengados desde el 17.01.2002 al 31.12.2004 la suma de S/.51'350,585.81 nuevos soles, entre los 3,210 pensionistas cesantes, detallados en los Anexos 5, 6, 7 y 9 a diciembre del 2004.
- ✓ Por Resolución No.195, de fecha 10.01.2011, se aprobó el Informe Pericial de fecha 25.08.2010, interponiéndose con fecha 19.01.2011, el recurso de apelación correspondiente.
- ✓ Mediante Resolución No.8, de fecha 11.10.2012, la Sexta Sala Civil de Lima, resolvió revocar la Resolución No.195, de fecha 10 de enero de 2011, SOLO EN EL EXTREMO que señaló como límite temporal final de la pericia el mes de diciembre de 2004; y, reformándola, declaró fundada en parte las observaciones formuladas por EsSalud contra el Informe Pericial sólo en el extremo que señaló como límite temporal final de la pericia el mes de diciembre de 2004; en consecuencia, ordenó que los peritos emitan un nuevo Informe Pericial sobre la base de la pericia ya practicada, a fin de adecuar la verificación de la nivelación desde el 17.01.2002 al 17.11.2004.
- ✓ Mediante Resolución No.262, de fecha 07.06.2013, el Quinto Juzgado Constitucional de Lima dispuso que en mérito a lo ordenado por la Sexta Sala Civil de Lima, los peritos judiciales emitan nuevo Informe Pericial sobre la base de la pericia ya practicada, a fin de adecuar la verificación de la nivelación desde el 17 de enero de 2002 hasta el 17 de noviembre de 2004, conforme a lo ordenado en autos.

PROCESO ASEIPSS No.2 – (Expediente: No.3205-1999/ 38154-2006 – 66° Juzgado Civil de Lima)

Demandante	ASEIPSS
Demandados	ESSALUD y ONP
Materia	Acción de Cumplimiento
Instancia	32° Juzgado Civil de Lima
Expediente	38154-2006
Estado	Ejecución de Sentencia – <u>STC No.1146-2000-AC/TC</u>

Resumen de la controversia

ASEIPSS representa a más 4,000 pensionistas del régimen del Decreto Ley No.20530, quienes reclamaron a través de una Acción de Cumplimiento se efectúe la nivelación de sus pensiones de cesantía con los topes económicos máximos establecidos en las Resoluciones Supremas No.018 y 019-97-EF, las cuales aprobaron la política de remuneraciones y bonificaciones, respectivamente.

Resultado del proceso judicial.

- ✓ Mediante Carta No.1763-GCF-ESSALUD-2013, la Gerencia Central de Finanzas señala que ha considerado pertinente efectuar la previsión presupuestal de S/.59'967,050.39 nuevos soles para el ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al mandato judicial ordenado, monto proveniente de los devengados que EsSalud proponía pagar en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por dicho concepto, para su aprobación por

el Consejo Directivo y ratificada por FONAFE, conforme a la normatividad vigente y la Ley del Presupuesto. Asimismo, señala que dicho monto será afectado al Centro Gestor 12099A0000 Sede Central Salud, Fondo Financiero 001306 Pensiones – DL 20530, Posición Financiera 2520305000 Pensionistas Decreto Ley 20530.

- ✓ Mediante Resolución No.510, de fecha 08.08.2013, el Juzgado puso a conocimiento de nuestra entidad el Informe Pericial No.17-2013-Ps.Js., mediante el cual se establecen los nuevos importes por adeudos calculados del 18 de junio de 2001 al 17 de noviembre de 2004 por la Liquidación de 4373 pensionistas de las líneas de carrera Auxiliares, Técnicos y Profesionales; Enfermeras y Médicos (y que se encuentra establecido en el Informe Complementario No.01) y por la Liquidación de 468 pensionistas del Nivel Ejecutivo y los comprendidos en la Proyección Hipotética (y que se encuentra establecido en el Informe complementario No.02).

En las conclusiones del referido Informe Pericial, se precisa lo siguiente:

Primera.-

Que los nuevos importes por Adeudos calculados del 18.06.2001 al 17.11.2004 por la liquidación de 4373 pensionistas de las líneas de carrera, Auxiliares, Técnicos y Profesionales, Enfermeras y Médicos asciende a S/.72'709,996.79 Nuevos Soles, en base a lo ordenado en el inciso 1.2 Resolución No.485, conforme al Informe Complementario No.01 adjunto, compuesto por 164 folios.

Segunda.-

*Que los nuevos importes por **Adeudos** calculados del 18.06.2001 al 17.11.2004 por la Liquidación de 468 pensionistas a Nivel Ejecutivo y a los comprendidos en la Proyección Hipotética asciende a S/.40'578,419.29 Nuevos Soles, en base a lo ordenado en el inciso 3.2 de la Resolución No.485, conforme al Informe Complementario No.02 adjunto compuesto de 28 folios.*

- ✓ Con fecha 22.08.2013, EsSalud formuló las observaciones al Informe Pericial No.17-2013-Ps.Js.
- ✓ Mediante Resolución No.514, de fecha 20.09.2013, el Juzgado puso a conocimiento de nuestra entidad el Informe Pericial No.18-2013-Ps.Js., mediante el cual se establecen los importes por nivelación y adeudos calculados del 18 de junio de 2001 al 17 de noviembre de 2004 de 24 pensionistas del Nivel Ejecutivo pertenecientes a la parte demandante.

En las conclusiones del referido Informe Pericial, se precisa lo siguiente:

Primera.-

Que, la NIVELACION de los 24 pensionistas de las diversas líneas de carrera calculados desde el 18.06.2001 al 17 de noviembre de 2004, asciende a S/.33,412.12 (Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Doce y 12/100 Nuevos Soles), como se detalla en forma individualizada en el Anexo No.01.

SEGUNDA.-

*Que, los **ADEUDOS** de los 24 pensionistas de las diversas líneas de carrera calculados desde el 18.06.2001 al 17 de noviembre de 2004, asciende a S/.1'928,446.82 (Un Millón Novecientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis y 82/100 Nuevos Soles), como se detalla en forma individualizada en el Anexo No.02.*



- ✓ Mediante Resolución Judicial No.524, de fecha 25.11.2013, el Juzgado dispuso lo siguiente: **i)** Declarar INFUNDADAS las observaciones planteadas por EsSalud; **ii)** CUMPLA el Eco. Miguel Angel La Rosa Paredes quien ostenta actualmente el cargo de Gerente Central de Finanzas de EsSalud con efectuar el requerimiento presupuestal conforme a los mecanismos internos de EsSalud y la Ley del Presupuesto a fin de que proceda al pago de los montos aprobados conforme al contenido del Informe Pericial No.017-2013-Ps.Js., para que sean pagados en una sola armada, conforme ya se había establecido mediante Resoluciones No.440 (ejecutoriada), 468 y 481; en caso se verificara que el Congreso de la República aprobara el presupuesto destinado a EsSalud para el ejercicio presupuestal siguiente sin que EsSalud a través de su Gerencia de Finanzas haya efectuado el requerimiento ordenado, se le aplicará al Eco. Miguel Angel La Rosa Paredes, funcionario responsable en el cargo de Gerente Central de Finanzas de EsSalud una multa no menor de 50 URPs ni mayor a 100 URPs; **iii)** Al elaborar EsSalud el requerimiento presupuestal, deberá descontar los montos que se hayan venido cancelado a la fecha y de esta forma evitar el doble pago; y, **iv)** Declarar que la Oficina de Asesoría Legal de EsSalud será responsable en lo sucesivo de INFORMAR a este Despacho del nombramiento y remoción del cargo de gerente de Finanzas de EsSalud, asimismo, será responsable de comunicar y efectuar el seguimiento de los trámites presupuestarios ordenados que efectuara la institución demandada a través de la Gerencia mencionada, bajo apercibimiento de multa no menor de una URP, ni mayor de tres URPs, que se aplicará en cada oportunidad que se verifique omisión alguna a lo ordenado.

Con fecha 13 de diciembre de 2013, se presentó recurso de apelación contra la Resolución No.524; y, asimismo, en dicha fecha, se presentó escrito absolviendo traslado de la citada Resolución.

23. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Compensación por tiempo de servicio	<u>14,007,584</u>	<u>13,595,698</u>

Compensación por Tiempo de servicios, este concepto corresponde a los montos de beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad pública por S/14,007,584 desde su fecha de ingreso al 31 de diciembre de 2013, menos las deducciones por pago de beneficios sociales durante el presente ejercicio, su actualización es efectuada al cierre de cada período contable. Dichos montos estarán a su disposición al término del vínculo laboral con la entidad.

24. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Resultados no realizados	857,227,324	857,227,324
Reserva legal salud	1,578,948,432	1,455,373,356
Reserva legal accidentes de trabajo	54,172,818	54,172,818
Resultados acumulados	3,138,002,339	2,222,075,115
Resultado del ejercicio	<u>837,023,902</u>	<u>1,039,502,299</u>

Total 6,465,374,815 5,628,350,912

a) Resultados no Realizados

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al mayor valor resultante de la tasación técnica practicada en el año 2006 por el consorcio BVANET a los bienes de inmuebles, maquinaria y equipo asignados al Fondo de Salud. Al 31 de diciembre de 2013 su saldo asciende a S/.857,227,324, igualmente al 31 de diciembre de 2012.

b) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del reglamento de la Ley No.26790-Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, debe mantenerse un Fondo de reserva de seguridad como mínimo en un nivel equivalente al 30% del gasto incurrido para la producción de prestaciones durante el ejercicio anterior. Su utilización sólo procede en caso de emergencia, declarados como tales por acuerdo del Consejo Directivo de la Institución.

Al 31 de Diciembre 2013 se encuentra registrada en la contabilidad de ESSALUD la reserva técnica para el año 2013 por S/.1,578,948,432 en base a la metodología de cálculo de la Reserva Técnica aprobada con Resolución de Gerencia General No.1016-GG-ESSALUD-2010. La nueva Reserva Técnica fue aprobada por el Consejo Directivo de ESSALUD en su vigésima cuarta sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013 mediante acuerdo No.25-24 ESSALUD-2013 en los siguientes términos:

“Establecer que la Reserva Técnica del Seguro Social de Salud – ESSALUD para el ejercicio 2013, sea de S/.1,578,948,432 equivalente al 30% del gasto incurrido para la producción de las prestaciones durante el año 2012, el mismo que ascendió a la suma de S/.5,263,161,441”

Asimismo la Gerencia de Inversiones Financieras mediante Carta No.10 – GIF–GCF-ESSALUD-2014 del 14.01.2014 se informó la situación de la Reserva Técnica al 31 de diciembre de 2013 la cual se encuentra conformada por los siguientes instrumentos financieros:

	S/.
Reserva Técnica exigida año 2012	1,455,373,356
Fluctuación de la Reserva Técnica	<u>124,148,915</u>
Reserva técnica vigente	<u>1,579,522,271</u>
S/.	
Caja	239,920
Depósitos a plazo	326,983,457
Certificados de depósito	23,643,103
Valores emitidos por el Gobierno Central de la República del Perú	323,125,254
Valores emitidos por el Banco Central del Perú	73,270,147
Obligaciones de largo plazo de categoría de Riesgo I	474,790,029
Fondos Mutuos de valores de renta fija	218,106,933
Acciones	<u>139,363,428</u>
	<u>1,579,522,271</u>

El saldo del Fondo de Accidentes de Trabajo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a S/.54,172,818.



c) **Resultados Acumulados.**

De acuerdo con los estatutos de la Institución, el superávit acumulado puede ser utilizado para dar cumplimiento a los presupuestos anuales requeridos para la operación de la Institución.

El 31 de diciembre de 2013, el superávit acumulado asciende a S/3,975,026,241 (S/3,261,577,414 al 31 de diciembre de 2012).

La variación con diciembre 2012 de S/.837, 023,902 se debe al superávit del año 2013 por S/.837,023,902 del cual a su vez se actualizó la reserva Legal del fondo salud por S/.123,575,076, quedando un superávit neto de S/.713,448,827.

25. **CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
<u>Rubro Activos</u>		
a. Control de penalidades convenio SUNAT:		
Saldos de penalidades convenio SUNAT	27,353,741	88,509,382
Evaluación Contable antigüedad de saldos	(27,353,741)	(88,509,382)
	<u>-</u>	<u>-</u>
b. Cartas Fianzas recibidas bajo Custodia de Tesorería:		
Cartas Fianzas entregada por Proveedores	301,575,766	289,822,221
c. Obligaciones Previsionales Pensionistas		
3.1 D.L. 20530	4,871,281,251	5,011,263,323
3.2 D.L. 18846	2,228,242,474	1,735,556,442
	<u>7,099,523,725</u>	<u>6,746,819,765</u>
d. Control de Bienes no depreciables, Irrecuperables y/o en Comodato:	38,803,137	42,477,881
e. Contingencias Judiciales	141,304,375	-
<u>Rubros Inactivos</u>		
f. Control de Rubros inactivos de años anteriores (1992-1998)	545,850,319	545,853,172
	<u>8,127,057,322</u>	<u>7,624,973,039</u>

a) **Control de penalidades convenio Sunat**, comprende: La penalidad sobre incumplimiento Convenio SUNAT-ESSALUD por S/.26,066,535 y Otros adeudos impagos por S/.1,287,206.

b) **Control de las Cartas Fianza en Custodia de Tesorería**, esta cuenta comprende las Cartas Fianza emitidas por terceros proveedores de bienes o servicios favor de EsSalud, las cuales se mantienen en custodia hasta el cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios adquiridos por la EsSalud.



- c) **Obligaciones Previsionales Pensionistas**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio No.104-2010-EF/93.10 de fecha 06.06.2010 la Institución procedió al registro contable del pasivo previsional del D.L. No.20530 y D.L. No.18846 (nota 2) con base en la respuesta del Contador General de la Nación se ratifica que "...con sujeción al principio de legalidad ESSALUD debe registrar las obligaciones previsionales en Cuentas de Orden y reconocerlas como gastos en ejercicios sucesivos según lo dispuesto en el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 numerales 6. Reconocimiento del Gasto y 7. Procedimiento Contable".

Sobre el particular, al 31 de Diciembre de 2013 el registro contable de la estimación del pasivo previsional del D.L. No.20530 y D.L. No.18846 se ha realizado de la siguiente forma:

1. Con relación al cálculo actuarial del D.L. 20530 el monto registrado al 31.12.2013 ascendió a la suma neta de S/.4,871,281,251 nuevos soles (\$1,743,479,331.01 x S/.2.794) nuevos soles según cálculo actuarial de la ONP al 31.12.2013 con Oficio No.004-2014-OPG/EE/ONP-20530, del 14.02.2014. De Enero a Diciembre 2013 se ha pagado a los pensionistas del DL. 20530 el importe de S/.476,630,466.
 2. Con relación al cálculo actuarial del D.L. 18846, el monto registrado al 31.12.2013 ascendió a la suma de S/.2,228,242,473.40 nuevos soles (\$797,509,833 x S/.2.794) según cálculo actuarial de la ONP al 31.12.2013. De Enero a Diciembre 2013 se ha pagado a los pensionistas del DL. 18846 el importe de S/.168,177,785.40
- d) **Bienes no Depreciables, Inmuebles Irrecuperables y en Comodato**, comprende los inmuebles irrecuperables, bienes inmuebles en proceso de saneamiento legal por efecto de la aplicación del Decreto de Urgencia No.067-98 con la ONP, bienes de menor cuantía registrados como activos fijos y registrados en Cuentas de Orden como bienes no depreciables, bienes entregados en calidad de Comodato a la Institución, entre otros.
- e) **Contingencias Judiciales**, comprende las contingencias judiciales calificadas por la Oficina Central de Asesoría Jurídica con calificación "Posibles" en concordancia con la NIC 37.
- f) **Rubros Inactivos**, comprende cuentas inactivas de años anteriores que en su mayor parte resultaron de transacciones efectuadas al amparo del D.L. 25905 de fecha 30 de noviembre de 1992 que declaró en estado de emergencia al Sistema de Contabilidad del Ex instituto Peruano de Seguridad Social. La norma previó que se efectuara un estudio integral sobre su sistema de contabilidad y para el diseño de un nuevo sistema de contabilidad que permitiera elaborar estados financieros auditables. Al 31 de diciembre de 2013 se ha consultado a nivel nacional y al archivo central sobre la documentación sustentatoria sin resultado positivo.

26. INGRESOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Aportaciones ley 26790 - Régimen regular	7,958,151,407	7,092,124,381
Aportaciones D.L. 18846	223,830	256,892
Aportaciones D.L.885 seguro agrario	98,506,699	95,221,190
Aportaciones seguro de salud agrario - trabajador Independiente	6,364,042	6,050,562
	<u>104,870,741</u>	<u>101,271,752</u>
Seguro independiente	31,526	40,394
Personal Familiar	451,982	520,908
Nuevo seguro potestativo - aportes	2,954,949	2,258,586
Nuevo seguro potestativo - deducible	-	4,107
Nuevo seguro potestativo - copago ambulatorio	-	21,920
PEAS aporte seguro trabajador independiente	18,545,287	18,553,673
Deducible ambulatorio PEAS	-	27,019
Deducible hospitalario PEAS	-	13,504
Copago exámenes y procedimientos PEAS	-	8,641
Seguro de carácter privado	-	818
Potestativo	137,719	362,558
Deducible por Consulta Externa NSP - 04999	82,524	50,924
Copago por hospitalización NSP - 049999999	123,246	189,681
PEAS	1,249,957	507,634
SOAT - ingreso a emergencia y/o hospital	1,291,598	1,411,063
Monografía Bilateral	42	-
Tomografía Computarizada	576	54
Deducible por Consulta Externa	-	12,897
Copago Hospitalización	-	748
Prestación de servicios entre Org. Desconc.	-	71,359
Transporte de muestra	444,319	330,271
	<u>25,313,725</u>	<u>24,386,759</u>
Aportaciones sector trabajador independiente	730,800	530,743
Aportaciones sector trabajador dependiente	70,041,983	63,426,807
	<u>70,772,783</u>	<u>63,957,550</u>
Van:	<u>8,159,332,486</u>	<u>7,281,997,334</u>

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Vienen:	8,159,332,486	7,281,997,334
No Asegurados - Consulta Externa	-	87,013
No Asegurados - Control Preventivo	-	886
No Asegurados - Hospitalización	-	818,198
No Asegurados - Diálisis	-	12,441
No Asegurados - Areas Críticas	-	274,605
No Asegurados - Atención Parto	-	18,427
No Asegurados - Intervención Quirúrgica	-	69,316
No Asegurados - Procedimientos	-	51,861
No Asegurados - Tratamientos Especializados	-	2,914
No Asegurados - Control Postoperatorio	-	1,602
No Asegurados - Otros Servicios de Salud	-	54,948
No Asegurados - Apoyo Diagnóstico	-	283,781
No Asegurados - Programa de Atención	-	4,358
Prestaciones Asistenciales a No Asegurados	-	147,051
Consulta externa y/o emergencias	5,811,502	1,878,858
Hospitalización	10,728,548	4,319,812
Procedimientos tópicos	608,075	4,021,786
Laboratorio clínico	1,209,548	749,550
Banco de sangre y medicina transfuncional	365,226	1,621,821
Anatomía patológica	13,397	357,389
Radiología, Tomografías, mamografías y ecografías	1,466,930	1,126,666
Intervenciones quirúrgicas	1,427,625	875,471
Tratamientos especializados	2,628,498	1,314,941
Odontología en general	482,631	1,610,732
Transplante de órganos	8,945	12,392
Venta de medicina a terceros	1,575,451	546,149
Evaluación médica por enfermedades de neomoco	597,430	239,803
	<u>26,923,806</u>	<u>20,502,771</u>
	<u>8,186,256,292</u>	<u>7,302,500,105</u>

Este rubro detalla los ingresos por aportaciones al régimen de Prestaciones de Salud –Ley No.26790 y otros regímenes que por ley expresa se asignaron bajo la administración de EsSalud.

Asimismo, mediante Ley No.29351 y modificatorias se elimina el aporte patronal de las Gratificaciones de julio y diciembre durante los años 2009 al 2013 afectando el flujo de recursos de dichos períodos.

27. COSTO DE PERSONAL

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Remuneraciones Habituales	727,284,488	618,770,897
Contrato de Administración de servicios - CAS	249,178,156	176,665,255
Bonificación Resolución Suprema No.019	637,419,627	548,658,936
Horas Extras	174,963,439	129,973,267
Guardias	97,527,527	98,761,433
Aumentos A.F.P.	3,615,173	3,656,154
Subvención Económica - Practicantes	5,644,909	4,825,705
Gratificación Escolaridad	116,103,945	101,124,108
CAS Aguinaldo 2012	5,268,500	3,622,800
Gratificaciones julio diciembre	294,002,640	248,560,023
Bonificación por Vacaciones	136,876,026	101,931,417
Vacaciones personal CAS	536,835	314,114
Bonificación por Zona de Menor Desarrollo	44,885,834	38,352,144
Otras Remuneraciones	7,334,861	8,358,967
Pago a pensionistas D.L.20530	476,630,466	461,372,801
Pago a pensionistas D.L.18846	168,177,785	144,911,967
Bono extraordinario por compensación	-	5,341,319
Gratificación Extraordinaria	96,329,870	97,336,833
Acuerdo 6-4E del 13 de Agosto de 2008 - Productividad	539,456,388	370,393,596
Gratificación 25 Años de Servicio	10,372,843	17,573,496
Gratificación 30 Años de Servicio	1,985,392	1,549,751
Vacaciones	12,054,932	2,410,158
Vacaciones de años anteriores	844,556	5,450,988
Indemnización Vacacional	6,161,986	1,390,885
Indemnización Vacacional años anteriores	39,285	52,048
Indemnización por Despido	2,844,852	4,623,537
Régimen de Prestaciones de Salud Ley 2687	168,173,790	144,901,412
Régimen de Prestaciones de Salud - CAS	10,297,442	7,023,448
Fondo de Pensiones D.L. 20530	1,508,891	1,474,677
Dietas de directorio	309,400	283,620
Movilidad	956,477	941,531
Refrigerios	1,434,833	1,412,839
Encargatura de Plaza	37,698,417	36,857,289
Gastos de Sepelio y Luto	6,593,186	5,637,537
Navidad	8,972,950	8,840,927
Uniformes	50,521,600	43,113,300
CTS – Reg. Lab. del Sector Público	494,839	518,872
CTS – Reg. Lab. del Sector Privado	113,128,522	108,696,974
Seguro de Trabajo de Riesgo	11,710,538	9,837,098
Seguro de Trabajo de Riesgo - CAS	1,348,698	906,214
	<u>4,228,689,898</u>	<u>3,566,428,337</u>



28. COSTO DE MEDICINAS, MATERIAL MEDICO Y OTROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
• Medicamentos	685,372,079	606,535,827
Insumos para Laboratorio	136,475,338	116,040,319
Material e Instrumental Médico	364,080,898	316,886,199
Material Radiológico	20,508,724	20,536,797
Consumo de Otros Bienes Médicos	17,057	7,495
	<u>1,206,454,096</u>	<u>1,060,006,637</u>

29. COSTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Subsidio Directo Ley 26790	484,349,187	454,941,515
Subsidio Directo D.L.885 - Agrario	15,443,948	14,548,963
Provisión de Prestaciones Económicas	<u>39,599,471</u>	<u>16,776,643</u>
	<u>539,392,606</u>	<u>486,267,121</u>

30. COSTO DE OFICINA, INMUEBLES E INSTALACIONES

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Mantenimiento y Acondicionamiento de Infraestructura por Terceros	26,188,834	24,777,473
Alquiler de Edificios y Otras Construcciones	12,046,954	11,021,342
Otros Alquileres	5,450	12,330
Servicio de Vigilancia	125,455,014	127,159,373
Servicio de Limpieza	118,733,233	104,372,091
Servicio de Jardinería	1,400,337	1,283,247
Depreciación de Edificios	<u>51,389,916</u>	<u>52,098,961</u>
	<u>335,219,738</u>	<u>320,724,817</u>

31. COSTO DE EQUIPOS, UNIDADES DE TRANSPORTE MEDICO Y OTROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos	32,936,829	24,964,025
Mantenimiento y Reparación de Unidades de Transporte Médicos	3,141,729	3,373,139
Mantenimiento y Reparación de Muebles y Otros Equipos	24,978,800	23,210,133
Alquiler de Otros Equipos	3,253,048	1,593,259
Alquiler de Equipos de Cómputo	92,675	80,355
Fletes	8,924,247	8,141,339
Depreciación de Maquinaria y Equipo y Otras Unidades	124,539,498	117,836,666
Depreciación de Equipos de Transporte	8,835,192	9,976,302
Depreciación de Muebles y Enseres	10,556,713	9,678,760
Depreciación de Equipos de Procesamiento de Datos	11,176,109	15,563,100
Sanciones administrativas y fiscales	-	148
Baja por mermas, deterioro y vencimientos	8,008	11,479
	<u>228,442,848</u>	<u>214,428,705</u>

32. SERVICIOS MEDICOS ENCARGADOS A TERCEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Servicio de Personal Médico Encargado a Terceros	10,056,515	13,458,945
Servicio de Personal Asistencial Encargado a Terceros	-	8,200
Clínicas Contratadas	35,287,300	27,773,816
Servicio de Hemodiálisis Encargado a Terceros	164,359,031	153,737,795
Prestación de Servicios de Salud en el Extranjero	4,961,542	5,833,092
Costo de Traslado Pacientes Encargado a Terceros	31,168,236	27,994,169
Costo de Servicio de Alimentación de Pacientes Efectuado por Terceros	43,541,629	42,794,646
Costo de Servicio de Lavandería Efectuado por Terceros	25,315,644	26,492,299
Otros Servicios de Salud Contratados a Terceros	71,124,900	64,737,813
Servicios de Salud Contratados a MINSA	34,311	20,719
Reembolso cirugía General y especialidad	-	3,870
	<u>385,849,108</u>	<u>362,855,364</u>

33. COSTO DE SUMINISTROS DIVERSOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Alimentos para Pacientes, Agua de Mesa y Otros	23,319,903	23,174,718
Vestuario para Pacientes y Personal Médico	6,331,015	2,813,814
Ropa de Cama para Pacientes	3,202,706	2,740,575
Utiles de Escritorio	8,409,590	7,231,538
Material de Cómputo y Comunicaciones	5,835,639	4,298,992
Material de Ferrería, Electricidad y Construcción	7,558,727	6,562,526
Combustibles, Carburantes y Lubricantes	29,418,297	28,935,338
Otros Bienes Administrativos	7,463,509	5,864,973
Repuestos y Equipamiento Hospitalario	19,644,470	12,680,477
Repuestos y Equipamiento Administrativo	5,982,192	5,217,855
Otras Mercaderías Ingresadas al Almacén	407,543	754,278
	<u>117,573,591</u>	<u>100,275,084</u>

34. COMISIONES SUNAT Y GASTOS BANCARIOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Comisiones SUNAT 1.4%	113,049,330	101,264,409
Comisiones y Gastos Bancarios	8,493,977	10,466,638
	<u>121,543,307</u>	<u>111,731,047</u>

35. SERVICIOS PUBLICOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Servicios de Teléfono	19,979,540	12,458,959
Servicios de Correo y Mensajería	1,343,715	1,378,729
Servicio de Correo Electrónico	15,849,386	2,316,262
Servicio de Electricidad	29,212,571	28,319,571
Servicio de Agua Potable	16,084,847	14,976,320
	<u>82,470,059</u>	<u>59,449,841</u>

36. OTROS GASTOS GENERALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Pasajes Nacionales	34,662,923	28,788,980
Pasajes Internacionales	209,376	25,190
Transportes de Personas	2,668,856	3,027,006
Viáticos Asignados para Uso de Vehículos Oficiales	41,657	54,237
Servicio de Publicidad	5,097,319	2,281,137
Servicio de Publicaciones	2,965,915	2,742,399
Servicio de Admisión	1,981,385	1,946,751
Servicio de Procesamiento de Datos	136,347	4,870,171
Servicios Contratados en Tecnología de Información	8,701,021	5,328,257
Servicio de Supervisión e Implementación	4,004,588	3,341,395
Servicio de fideicomiso	25,169,228	24,641,665
Servicio de Capacitación	4,374,239	3,025,968
Servicio de Imprenta y Afiches	6,096,497	4,422,908
Servicio de Fotocopiado	4,607,513	4,348,995
Servicio de Seguros	18,829,249	14,913,026
Servicio de Suscripciones y Cotizaciones	342,176	393,260
Movilidad Local	4,290,000	4,285,778
Servicios de Personal	140	213,394
Otros Servicios	95,442,228	81,618,371
Otros Servicios - Servicio de Turismo	6,560,403	5,376,989
Otros Bienes	9,590,552	9,372,391
Gastos de Salud por Acción Cívica	58,193,332	6,682,728
Gastos por viajes al exterior	926,516	-
Convenio de Servicio Operativo ONP - Bienes	48,579	63,790
Convenio de Servicio Operativo ONP - Servicios	43,682	41,986
Tributos Municipales	14,781,854	2,612,262
Otros Tributos	269,079	264,410
Impuesto General a las Ventas	42,028	42,284
Producción Encargada a Terceros	27,242	29,807
Otros gastos redond. Centi. Circ. 02-11 BCRP	121	92
	<u>310,104,045</u>	<u>214,755,627</u>

37. PROVISIONES VARIAS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Amortización de Software	1,013,194	936,430
Desvalorización de Existencias	3,153,468	1,865,839
Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa	25,074,556	16,466,684
Otras Provisiones del Ejercicio	1,631,194	53,821
Provisión para contingencias	15,500,034	30,379,242
Provisión reclamaciones a SUNAT	260,542,767	210,390,662
Gastos por enajenación de acciones	-	505,188
	<u>306,915,213</u>	<u>260,597,866</u>

38. HONORARIOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Honorarios - Asesorías y Consultorías	637,277	297,460
Honorarios Auditoría	1,534,000	2,336,000
Honorarios - Trámites Judiciales	667,670	352,220
Honorarios - Legalizaciones	2,760	2,911
Honorarios - Gastos Notariales y Registro	1,119,506	835,182
Honorarios Convenio Internacionales ESSALUD	<u>2,631,736</u>	<u>3,525,536</u>
	<u>6,592,949</u>	<u>7,349,309</u>

39. VIATICOS Y ATENCIONES OFICIALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Viáticos -Asignación por Alojamiento y Alimentación	6,426,579	5,399,275
Viáticos - Asignación por Movilidad	37,484	29,435
Viáticos - Asignación por Tarifa CORPAC	3,752	6,295
Viáticos y Asignaciones de Viajes	391,136	360,075
Gastos de Rendiciones no Afecto al IGV	<u>5,138,215</u>	<u>4,017,340</u>
	<u>11,997,166</u>	<u>9,812,420</u>

40. OTROS INGRESOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Otros ingresos diversos - Internado Médico	39,635	37,258
Alquileres y Concesiones a Terceros	6,198,942	5,473,402
Multas-Regularizaciones Especiales, Seguro Trabajo de Riesgo	10,713,576	9,505,222
Ventas de Bases, Concursos y Licitaciones	19,256	98,515
Venta de Sub-Productos, Desechos	18,059	69,359
Ingreso por Venta de Bienes Varios	378,143	569,632
Ingresos por Venta de Servicios Varios	3,662,138	4,619,408
Ingresos por Servicios Administrativos	-	165,027
Ingreso por Recuperación de Proceso de Adquisición	-	1,723
Otros Ingresos Diversos	2,596,287	1,848,790
Otros Ingresos Diversos - Investigación	619,384	737,405
Ingresos diversos donaciones resoluciones	983,931	463,158
Otros ingresos diversos Control IGV	285,131,512	233,574,914
Otros ingresos diversos redond. Centi. Cir	8,645	2,453
Enajenación de valores	-	295,959
Devolución de provisiones ejercicios	97,287,840	36,703,467
Ingresos Extraordinarios	25,537	10,537
Ingresos por Sanciones Administrativas	11,318,959	7,839,279
Ingresos por ejecución de cartas fianza	6,079,538	4,533,513
Ingreso por indemnización de siniestros	2,074,663	4,845,733
Ingreso por sobrante de inventario	487,651	2,588,022
Ingreso de ejercicios anteriores	62,865,308	50,344,318
Otros ingresos excepcionales	62,462	146,661
	<u>490,571,466</u>	<u>364,473,755</u>

41. OTROS GASTOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Costo de enajenación de bonos diversos M/N	1,922,409	814,675
Carga ejercicio anterior ajuste contable	-	15,938
Carga ejercicio anterior gastos de personal	-	107,626
Carga ejercicio anterior bienes	-	286
Carga ejercicio anterior servicios	-	9,430
Baja de bienes por mermas, deterioro, vencimiento	634,990	1,246,722
Otras cargas excepcionales	156,447	106,809
Gastos por diferencia en precio EM/RF	87,156	(149,490)
	<u>2,801,002</u>	<u>2,151,996</u>

42. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Dividendos percibidos	9,928,838	12,693,344
Intereses Sobre Papeles Comerciales	293,514	883,236
Intereses Sobre Títulos Valores	46,051,609	54,148,548
Intereses Sobre Depósitos a Plazo	57,082,910	41,371,262
Intereses Sobre Cuentas de Ahorro	51,819	49,943
Intereses Sobre Cuentas Corrientes	238,569	251,920
Ganancia por medición de act. Pas. Finan.	108,310,043	136,112,204
Otros Ingresos Financieros	2,969,820	1,840,639
Ganancia por diferencia en Cambio	<u>26,421,186</u>	<u>20,112,342</u>
	<u>251,348,308</u>	<u>267,463,438</u>

43. GASTOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Otras Cargas Financieras	5,555,251	2,008,614
Pérdidas por medición financiera a valor razonable	168,836,437	87,449,850
Perdida por participación patrimonial	560,960	-
Pérdida por diferencia en cambio	<u>32,153,890</u>	<u>28,642,363</u>
	<u>207,106,538</u>	<u>118,100,827</u>

44. COMPROMISOS

El 5 de febrero de 2010 la Institución suscribió un contrato APP para el servicio de gestión y administración del flujo de material, almacenamiento, distribución y entrega, la construcción de almacenes y equipamiento e implementación de farmacias y almacenes de la red de almacenes y farmacias de EsSalud en Lima. Al 31 de diciembre de 2013 se encontraba en proceso de liquidación.

El 31 de marzo de 2010 la Institución suscribió dos contratos APP para la construcción del Hospital III de Callao y de su centro de atención primaria de la red asistencia Sabogal y para la construcción del Hospital III de Villa María del Triunfo de la Red Asistencial Rebagliati. Al 31 de Diciembre 2013 se encontraba en proceso.

El 27 de agosto de 2010 la Institución suscribió el contrato APP para la remodelación e implementación de infraestructura, equipamiento, gestión y prestación de servicios asistenciales obligatorios: i) consulta externa; ii) atención de urgencias; iii) procedimientos médicos; v) riesgo quirúrgico; v) lectura de imágenes, y servicios administrativos varios en la torre TRECCA en el Seguro Social de salud – EsSalud, formando parte integrante esta contratación la provisión de infraestructura necesaria, equipos biomédicos y electromecánicos necesarios, estructura de atención médica y mano de obra especializada y administrativa del edificio Torre TRECCA.

Al 31 de diciembre de 2011 ESSALUD ha hecho entrega de los activos comprometidos contractualmente (Edificio Torre TRECCA – 03 sótanos y 23 pisos), no obstante las obligaciones

contractuales de las partes están suspendidas a la fecha del presente informe, en tanto ESSALUD obtenga el certificado de Habilitación Urbana del predio, que permita al consorcio tramitar las licencias de construcción de obra y el Estudio de Impacto Vial, y se dé inicio a la Etapa de Inversión prevista en la sección "B" del Contrato de APP.

Al 31 de diciembre de 2013 el contrato para la remodelación e implementación de infraestructura, equipamiento, gestión, y prestación de servicios asistenciales obligatorios, han quedado suspendidos.

45. SANEAMIENTO CONTABLE

Según Resolución Directoral No.010-2013-EF/51.01 del 31 de julio del 2013 se dispuso respecto a la vigencia del art. 3° de la Ley No.29608 que la información contable anual requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2013 debe presentarse hasta el 31 de marzo del 2014.

De acuerdo a la cuadragésima Novena Ley No.30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014", se aprobó "Prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2014, la vigencia del artículo 3 de la Ley 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2014 y los resultados finales de dicho año en el plazo establecido para la presentación de las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General del la República".

Habiéndose culminado el ejercicio económico del año 2013, EsSalud tiene preliminarmente transacciones pendientes para ser incluidos en el Saneamiento Contable por 13 (trece) millones de nuevos soles, monto que no está aún incorporado en la información financiera presentada a la Cuenta General de la República en curso; considerando que aún se encuentra en ejecución el proceso de Saneamiento Contable a nivel nacional.

46. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR ENTRE FONDOS CONFORMANTES DEL ESTADO FINANCIERO COMBINADO

Al 31 de diciembre, existen cuentas por pagar y por cobrar entre los Fondos que administra EsSalud; estos saldos han sido eliminados para una adecuada presentación del Estado de Situación Financiera de la Institución. Los saldos de las cuentas por cobrar y pagar entre fondos son los siguientes:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Cuentas por cobrar:		
AFESSALUD	360,492,308	264,258,570
Fondo Salud	1,438,201,654	1,240,255,741
Fondo de Seguro Agrario	115,960,303	109,651,164
Fondo Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	<u>39,913,306</u>	<u>39,702,307</u>
	<u>1,954,567,571</u>	<u>1,653,867,782</u>

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Cuentas por pagar:		
AFESSALUD	287,529,068	205,580,927
Fondo Salud	17,939,030	17,943,364
Fondo de Seguro Agrario	1,640,595,511	1,421,839,529
Fondo Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	<u>8,503,962</u>	<u>8,503,962</u>
	<u>1,954,567,571</u>	<u>1,653,867,782</u>



